UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE VIVEN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA, UCAYALI 2020"

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

EDYLAI GINETH ECHEVARRIA PEÑA

FERNANDO ESPINOZA MUÑOZ

ASESOR:

DR. JORGE ANIANO RUIZ ROJAS

PUCALLPA, PERÚ

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 10:00 a.m del día lunes 05 de julio de 2021, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali se dio inicio al **EXAMEN DE GRADO**, correspondiente a la sustentación de la **TESIS** denominada **"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE VIVEN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA, UCAYALI 2020"** presentada por los (las) Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **EDYLAI GINETH ECHEVARRIA PEÑA Y FERNANDO ESPINOZA MUÑOZ.**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrado por los docentes: **DR. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS** (Presidente), **DR. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA** (Miembro), **DR. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU** (Miembro), designados con Memorando Múltiple N° 092/2021-UNU/FDyCP/GyT de fecha 25 de junio de 2021; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los (las) Bachilleres examinados.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los (las) Bachilleres a iniciar su exposición; a cuyo término los miembros del Jurado le formularon las preguntas y objeciones respectivas, las mismas que una a una fueron absueltas de forma **SATISFACTORIA** por los ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el Presidente invitó a los bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala.

Después de deliberar en forma reservada el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que, los (las) Bachilleres **EDYLAI GINETH ECHEVARRIA PEÑA Y FERNANDO ESPINOZA MUÑOZ** fueron **APROBADOS POR MAYORIA.**

Reiniciado el acto público se dio lectura a la presente Acta que los Miembros del Jurado la suscriben por quintuplicado en señal de conformidad.

Realizado el juramento de honor y las felicitaciones de los miembros del jurado, el presidente dio por concluido el acto de sustentación siendo las 11:30 a.m. del mismo día, de lo que doy fe.

DR. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS
PRESIDENTE

DR. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
MIEMBRO

DR. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
MIEMBRO

DR. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
SECRETARIO ACADEMICO (e)

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Abogado

Dr. Juan Arquímedes Núñez Terreros
.....
Presidente

Dr. Joel Orlando Santillán Tuesta
.....
Miembro

Dr. Rubén Adolfo Cerna Leveau
.....
Miembro

Dr. Jorge Aniano Ruiz Rojas
.....
Asesor

Bach. Edylai Gineth Echevarría Peña
.....
Tesista

Bach. Fernando Espinoza Muñoz
.....
Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0118-2021

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el **Informe Final (Tesis) Titulado:**

"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE VIVEN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA, UCAYALI 2020"

Cuyo autor (es)	:	**ECHEVARRÍA PEÑA, EDYLAI GINETH** **ESPINOZA MUÑOZ, FERNANDO**
Facultad	:	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional	:	DERECHO.
Asesor(a)	:	Dr. RUIZ ROJAS, JORGE ANIANO

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 5 %.**
En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el **10%**. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.
En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

Fecha: 19/03/2021

Dr. ABRAHAM ERMITANIO HUAMAN ALMIRON
Dirección de Producción Intelectual

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Edylai Gineth Echevarria Peña
Autor de la TESIS titulada:
"Vulneración de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el Distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020"

Sustentada el año: 2021
Con la asesoría de: Dr. Jorge Aniano Ruiz Rojas
En la Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas
Carrera Profesional de: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 05 / 07 / 2021

Email: ginethecha@gmail.com
Firma: Echevarria P.

Teléfono: 939649144
DNI: 76173288

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Fernando Espinoza Muñoz

Autor de la TESIS titulada:
"Vulneración de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha. Ucayali. 2020"

Sustentada el año: 2021
Con la asesoría de: Dr. Jorge Aniano Ruiz Rojas
En la Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas
Carrera Profesional de: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 05 / 07 / 2021

Email: fers27ster@gmail.com

Firma: 

Teléfono: 967073569

DNI: 09761708

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos por su apoyo incondicional, dado que siempre están presentes en cada etapa de mi vida, ellos me motivan a salir adelante, con su afecto, cariño y comprensión, son razones suficientes para concluir con éxito la presente investigación.

Edylai

A mis padres que, aunque ya no estén conmigo, siempre los recordare, en su memoria dedico este trabajo, fueron ellos quienes siempre me motivaron a seguir adelante con cada reto que nos enfrenta la vida, a ellos dedico está presente investigación, y también a aquellas personas que hoy transitan esa etapa tan honorable como es la de ser un adulto mayor.

Fernando

AGRADECIMIENTO

Agradecemos en primera instancia a Dios por bendecir nuestro camino como futuros profesionales, así también a nuestra familia, quienes con su motivación y comprensión nos apoyan para salir adelante con la finalidad de cumplir nuestros objetivos.

De la misma manera, agradecemos a nuestra casa de estudios, la Universidad Nacional de Ucayali, facultad de Derecho y ciencias políticas por formarnos y encaminarnos para ser profesionales competitivos con principios y valores bien marcados; así también a los diferentes docentes que fueron parte de nuestra vida universitaria, con el mismo énfasis agradecer al Dr. Jorge Aniano Ruiz Rojas por habernos brindado el respectivo asesoramiento académico, con sus conocimientos teóricos y prácticos que no sirvió de gran sustento para culminar la presente tesis.

En ese sentido, agradecemos al Dr. Wilson Palomino Córdova, Jefe de la Unidad Territorial de Ucayali del Programa Nacional de Asistencia Solidaria de Pensión 65, por brindarnos la oportunidad, viabilidad de ejecutar y permitirnos elaborar la presente tesis en la Entidad que lidera; Finalmente agradecer la participación de los usuarios de Pensión 65, por habernos permitido encuestarlos, y conocer la realidad en que viven, sobre la vulneración de los derechos humanos que se encuentran expuestos.

Fernando y Edylai

ÍNDICE

Pag.

DEDICATORIA vii

AGRADECIMIENTO ix

ÍNDICE x

ÍNDICE DE TABLAS xiii

ÍNDICE DE FIGURAS xiv

RESUMEN xv

ABSTRACT xvi

INTRODUCCIÓN xvii

CAPITULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN 19

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 19

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 21

1.2.1. Problema General 22

1.2.2. Problemas Específicos 22

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 23

1.3.1. Objetivo General 23

1.3.2. Objetivos Específicos. 23

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 24

1.4.1. Justificación. 24

1.4.2. Viabilidad de la investigación 25

1.4.3. Limitaciones. 26

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO 27

2.1. ANTECEDENTES. 27

2.1.1. Antecedentes Internacionales. 27
2.1.2. Antecedentes Nacionales. 28
2.1.3. Antecedentes Locales. 30
2.2. BASES TEÓRICAS. 30
2.2.1. Los derechos humanos 30
2.2.2. Las Personas Adultas Mayores. 31
2.2.2.1. Acceso de adultos mayores a la atención de salud. 32
2.2.2.2. Nivel educativo de las Personas Adultas Mayores. 34
2.2.2.3. Acceso a la seguridad económica. 36
2.2.2.4. Violencia y maltrato hacia las personas adultas mayores. 36
2.2.3. Situación socioeconómica y Pobreza. 38
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS 38
2.3.1. Persona adulta mayor. 38
2.3.2. Derechos Humanos 39
2.3.3. Pobreza 39
2.3.4. Pobreza extrema: 39
2.3.5. Programa Pensión 65 40
2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN. 40
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL 40
2.4.2. Hipótesis Específicas 40
2.5. Variables 41
2.5.1. Variable independiente 41
2.5.2. Variable dependiente 41
2.5.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES. 41

CAPITULO III: METODOLOGÍA 42
3.1. DISEÑO METODOLÓGICO 42
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN 42
3.2.1. Población. 42
3.2.2. Muestra 42
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS 43
3.3.2. Instrumentos 43
3.3.3. Validez y confiabilidad. 43
3.3.4. Técnicas para el procesamiento de la información 43
CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIONES 45
4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS. 45
4.1.1. Análisis Descriptivo 45
4.2. Discusión de resultados: 74
4.3. Contrastación de hipótesis. 75
4.3.1. Hipótesis General 75
4.1.1. Hipótesis Específica 75
CAPITULO V 77
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 77
Recomendaciones. 79
Referencias bibliográficas 81
A N E X O S 82
ANEXO N ° 1. 83
ANEXO Nº 2 85
ANEXO N° 3 87

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla N° 1: Abastecimiento de alimentos 45
Tabla N° 2: Apoyo de la familia para los gastos básicos 46
Tabla N° 3: ¿Usted come tres veces al día: ¿Desayuno, Almuerzo y Cena? ...47
Tabla N° 4: ¿Su vivienda es de su propiedad?.....48
Tabla N° 5: ¿Usted vive con su familia?.....49
Tabla N° 6: ¿Su vivienda cuenta con los servicios básicos? 50
Tabla N° 7: ¿Usted tiene alguna enfermedad o presenta alguna dolencia? 51
Tabla N° 8: ¿Su familia le compra sus vitaminas o sus medicinas? 52
Tabla N° 9: ¿Su opinión es considerada en las decisiones de la familia? 53
Tabla N° 10: ¿Usted siente que lo ha abandonado su familia? 54
Tabla N° 11: ¿Tus familiares se reúnen y festejan tus cumpleaños? 55
Tabla N° 12: ¿Tus familiares te motivan a seguir estudiando o capacitándote?56
Tabla N° 13: ¿Alguna institución promueve capacitaciones para usted?.....57
Tabla N° 14: ¿Pensión 65 promueve capacitaciones o talleres para usted? 58
Tabla N° 15: ¿A tu edad, alguna entidad te ha ofrecido trabajo remunerado? .59
Tabla N° 16: ¿Crees que te pagan lo suficiente por el trabajo que realizas?....60
Tabla N° 17: ¿Usted está asegurado en el SIS? 61
Tabla N° 18: ¿Cuándo acudes a la posta o al hospital te atienden bien? 62
Tabla N° 19: ¿El dinero que te paga pensión 65 te alcanza? 63
Tabla N° 20: ¿Usted administra o maneja su dinero? 65
Tabla N° 21: ¿En el aniversario de tu comunidad, te invitan a participar? 66
Tabla N° 22: ¿Las autoridades de tu comunidad valoran tu experiencia? 67
Tabla N° 23: ¿En las elecciones, participas en la votación?.....68
Tabla N° 24: ¿En las elecciones, le consideran para ser elegido autoridad? ...69
Tabla N° 25: ¿Perteneces a alguna asociación de adultos mayores? 70
Tabla N° 26: ¿Cuándo vas a cobrar tu pensión 65 las autoridades? 71
Tabla N° 27: ¿Tus familiares de acompañan para que cobres tu pensión 65? .72
Tabla N° 28: ¿Usted siente que por su edad las personas le respetan? 73

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura N° 1: Abastecimiento de alimentos.....45
Figura N° 2: Apoyo de la familia para los gastos básicos.....46
Figura N° 3: ¿Usted come tres veces al día: ¿Desayuno, Almuerzo y Cena?....47
Figura N° 4: ¿Su vivienda es de su propiedad? 48
Figura N° 5: ¿Usted vive con su familia?.....49
Figura N° 6: ¿Su vivienda cuenta con los servicios básicos?.....50
Figura N° 7: ¿Usted tiene alguna enfermedad o presenta alguna dolencia?.....51
Figura N° 8: ¿Su familia le compra sus vitaminas o sus medicinas?.....52
Figura N° 9: ¿Su opinión es considerada en las decisiones de la familia?.....53
Figura N° 10: ¿Usted siente que lo ha abandonado su familia?.....54
Figura N° 11: ¿Tus familiares se reúnen y festejan tus cumpleaños? 55
Figura N° 12: ¿Tus familiares te motivan a seguir capacitándote?.....56
Figura N° 13: ¿Alguna institución promueve capacitaciones para usted? 57
Figura N° 14: ¿Pensión 65 promueve capacitaciones o talleres para usted?.....58
Figura N° 15: ¿A tu edad, alguna entidad te ha ofrecido trabajo remunerado? ..59
Figura N° 16: ¿Crees que te pagan lo suficiente por el trabajo que realizas? 60
Figura N° 17: ¿Usted está asegurado en el SIS?.....61
Figura N° 18: ¿Cuándo acudes a la posta o al hospital te atienden bien?.....62
Figura N° 19: ¿El dinero que te paga pensión 65 te alcanza?.....63
Figura N° 20: ¿Usted administra o maneja su dinero? 64
Figura N° 21: ¿En el aniversario de tu comunidad, te invitan a participar?.....66
Figura N° 22: ¿Las autoridades de tu comunidad valoran tu experiencia?.....67
Figura N° 23: ¿En las elecciones, participas en la votación? 68
Figura N° 24: ¿En las elecciones, le consideran para ser elegido autoridad? 69
Figura N° 25: ¿Perteneces a alguna asociación de adultos mayores?..... 70
Figura N° 26: ¿Cuándo vas a cobrar tu pensión 65 las autoridades te atienden?71
Figura N° 27: ¿Tus familiares de acompañan para que cobres tu pensión 65?..72
Figura N° 28: ¿Usted siente que por su edad las personas le respetan? 73

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue identificar las causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores y demostrar que la falta de cuidado y desprotección familiar son causas de la vulneración de los derechos humanos del adulto mayor que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha.

La investigación fue de tipo aplicativo básico no experimental de diseño correlacional transversal, el diseño se realiza mediante la aplicación de los instrumentos, de las cuales se encarga de describir la situación del momento sin cambiar ninguna variable. En el presente caso el tamaño muestral fue de 330 personas adultas mayores de pobreza extrema, quienes se encuentran empadronados en el Programa nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 – MIDIS.

De esta manera, se finaliza precisando que los derechos humanos de los adultos mayores se encuentran vulnerados, por muchos factores, como la falta de cuidado, falta de educación, falta de participación social y desprotección familiar.

Palabras claves: Vulneración de derechos, Derechos Humanos, extrema pobreza, adulto mayor.

ABSTRACT

The objective of this research was to identify the causes of the violation of the human rights of older adults and to demonstrate that the lack of care and lack of family protection are causes of the violation of the human rights of older adults living in extreme poverty in the district of Yarinacocha.

The research was of a non-experimental basic applicative type of transversal correlational design, the design is carried out through the application of instruments, which describe the current situation without changing any variable. In the present case, the sample size was 330 elderly people living in extreme poverty, who are registered in the National Solidarity Assistance Program Pension 65 - MIDIS.

In this way, it is concluded that the human rights of older adults are violated by many factors, such as lack of care, lack of education, lack of social participation and lack of family protection.

Key words: Violation of rights, human rights, extreme poverty, elderly.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis ésta enmarcada en la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas que viven en condición de pobreza extrema, en la presente investigación la población encuestada pertenece a los usuarios del Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65, de esta manera surge la pregunta principal ¿Cuáles son las causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha?

Este trabajo de investigación consta de cinco capítulos:

CAPÍTULO I: En este capítulo abordamos el planteamiento del problema de la presente investigación, comprende la descripción de la realidad sujeta a investigación, formulación del problema, problema principal y problemas secundarios; también sobre los objetivos generales, específicos, justificación e importancia de la investigación, así mismo, la viabilidad de la investigación y las limitaciones de nuestro estudio.

CAPÍTULO II: Marco Teórico, esto comprende las más recientes investigaciones: internacionales, nacionales y locales; también las bases teóricas; la definición de términos básicos relacionados a nuestro tema de investigación.

CAPITULO III: Metodología de la investigación, población y muestra de la investigación, así como los instrumentos y las técnicas utilizadas para el procesamiento de la información.

CAPÍTULO IV: Resultados y discusión, se ha identificado las causas de la

vulneración de derechos del adulto mayor por parte de la población, el desconocimiento de la Ley de protección del adulto mayor y su reglamento, la ausencia de una cultura de protección y respeto familiar hacia la persona adulto-mayor (PAM), serían las causas del abandono y desprotección de los adultos mayores no solo por parte de sus familiares sino por el resto de la sociedad, las autoridades y el Estado.

CAPITULO V. Conclusiones y recomendaciones. Como conclusión podemos decir que se ha demostrado que en nuestra sociedad existe vulneración de los derechos humanos del adulto mayor, porque se encuentran desprotegidos, el rol que tiene el estado y las autoridades es conocer y hacer cumplir la Ley de protección del adulto mayor, por parte de la familia, así como para el menor existe normatividad para su protección y se castiga severamente su desprotección y abandono, las PAM merecen similar protección e instaurar una cultura desde la escuela que valorice y promueva un mejor trato hacia la persona adulta mayor por su contribución en la sociedad, durante tantos años.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas y anexos correspondientes.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Perú llegar a envejecer preocupa a la mayoría de la población, no solo por el mismo hecho del deterioro de las capacidades orgánicas como consecuencia del envejecimiento, sino por el poco accionar del estado por garantizar el ejercicio de sus derechos para un envejecimiento con dignidad. Si bien es cierto, que actualmente contamos con la ley 30490, sobre los derechos de las personas adultas mayores (PAM), tenemos un desconocimiento sobre la importancia de esta norma, por parte de la población y también de algunas de nuestras autoridades e inclusive de los propios adultos mayores para quienes se ha escrito la presente norma.

Según señala el (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2017), se conoce que hasta el año 2018 la población de personas adultas mayores (PAM), era de 3’345,552 personas, que representan el 10,4% de la población total. Y según proyecciones estimadas, se prevé que para el año 2050, esta cifra alcance las 8’700,000 personas. Esto debido a varios factores como el aumento de la expectativa de vida, mejores condiciones de los centros hospitalarios, personal médico capacitado en atenciones de adulto mayores, técnicas e innovaciones científicas, también debido al descenso de la tasa de natalidad en nuestro país, un ejemplo claro es, el Hospital Rebagliati de Lima hasta hace unos 15 años contaba con 7 pisos, exclusivos para atenciones de parto, hoy esa misma infraestructura

se utiliza para pacientes con hipertensión y problemas renales derivados de enfermedades crónicas como la diabetes e hipertensión. Pero estas estimaciones podrían cambiar debido a la realidad que estamos viviendo desde el primer trimestre del año 2020, por el virus Covid- 19, enfermedad que es mortal en personas con morbilidades médicas y salud delicada como son las personas de la tercera edad o personas adulto-mayores. Cabe señalar que el departamento de Ucayali cuenta con una población de 495,522 habitantes, de los cuales el 7.6% representa la población adulta mayor (37,443).

Al considerar estos cambios en los índices demográficos, podemos deducir que, en los próximos años será, a pesar del Covid-19, visible el aumento de la longevidad por razones anteriormente mencionadas, Aunado a ello, también significa la aparición de nuevos problemas, y un estado carente siempre de recursos, no ha destinado un plan de contingencia para contrarrestar este futuro escenario. Esta situación preocupa, debido también que el estado y la sociedad en su conjunto, no están preparados para atender la demanda y las necesidades de esta población.

Por otra parte, son cotidianos los casos de vulneración constitucional a los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, entre ellas la falta de acceso al documento nacional de identidad (DNI), la existencia de violencia familiar, siendo estas de tipo económico, psicológico y físico. También es común encontrarles viviendo solas o abandonadas, en pobreza y pobreza extrema, y sin tener acceso a los servicios básicos. Estos datos

inhumanos ponen en evidencia la falta de políticas públicas que busquen la protección integral de este importante segmento poblacional peruano, por lo que no es suficiente la mera existencia de programas sociales como es Pensión 65.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En el Perú existe un claro marco normativo que protege a las personas adultas mayores, de la misma forma existe la Ley de la Persona Adulta Mayor y su Reglamento (Ley N° 30490 y su reglamento RM N° 317-2018) que norma los derechos de las PAM y los deberes tanto del Estado como de la sociedad para ellos. Por otra parte, se encuentra vigente la implementación de las 100 Reglas de Brasilia del cual el estado peruano es parte, cuyo texto garantiza el acceso a justicia de la población vulnerable, entre ellas las personas adultas mayores. Sin embargo, cada vez se aprecia adultos mayores desposeídos y sin protección de sus derechos.

Según el (Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, 2019), en Ucayali son aproximadamente 10,121 adultos mayores que viven en pobreza extrema que reciben la subvención económica del estado, sin embargo, muchos de ellos son víctimas de maltrato y violencia familiar, también se encuentran en condición de abandono y tienen limitado acceso a los servicios de salud, recreación, educación, trabajo, siendo claramente excluidos del resto de la población. Cabe señalar que el distrito de Yarinacocha cuenta con una población de 12,709 adultos mayores, de los cuales solo 2332 personas están afiliadas al programa Pensión 65.

Esta situación, nos conduce a pensar que a nivel nacional y particularmente en el distrito de Yarinacocha del departamento de Ucayali, puede estar vulnerándose los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema, los cuales requieren un estudio en aras de proteger a este importante segmento poblacional y promover un envejecimiento con dignidad.

1.2.1. Problema General

¿Cuáles son las causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020?

1.2.2. Problemas Específicos

¿En qué medida la falta de cuidado y protección familiar son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020?

¿En qué medida la falta de acceso a la educación, salud y trabajo son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020?

¿En qué medida la falta de participación social, cultural y política son causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

Identificar las causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020.

1.3.2. Objetivos Específicos.

Demostrar que la falta de cuidado y protección familiar son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020.

Determinar que la falta de acceso a la educación, salud y trabajo son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020.

Establecer que la falta de participación social, cultural y política son causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

1.4.1. Justificación.

El envejecimiento en el Perú es un fenómeno irreversible, sin distinción, todos envejeceremos. Esta es la principal razón que nos motiva realizar la investigación.

Lamentablemente el estado no garantiza del todo el bienestar de las personas más vulnerables, entre ellas las personas adultas mayores, muchos se encuentran en mendicidad y abandono sufriendo los estragos del proceso irreversible del envejecimiento, cuando en realdad el envejecer debe significar experiencia, trayectoria, reconocimiento, protección y orgullo para y la sociedad, porque se tratan de personas que dieron todo su fuerza para sacar adelante a su familia y trabajaron mucho para contribuir al desarrollo del país.

Lamentablemente no existen publicaciones locales específicas que puedan determinar las causas de vulneración de los derechos humanos en este segmento poblacional, es por esta razón que, en nuestra condición de

futuros profesionales del derecho, nos vemos en la obligación de investigar sobre cuáles son las causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha.

Estamos seguros de que los resultados de la investigación nos permitirán conocer y analizar la magnitud de la problemática, cuyas conclusiones permita a las autoridades políticas, académicas y científicas a gestionar la implementación de medidas que protejan integralmente a las personas adultas mayores y promover en los diferentes espacios el pleno respeto de los derechos humanos para un envejecimiento con dignidad, más aun conociendo que todos, sin excepción, en algún momento envejeceremos.

1.4.2. Viabilidad de la investigación

El distrito de Yarinacocha es uno de los distritos urbanos de Ucayali, los adultos mayores viven en una zona geográfica de fácil acceso; los cuales asegura el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma del presente estudio. La población objetivo se encuentra delimitada por estar empadronados en el Programa nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 – MIDIS. Cuya data será accesible por tratarse de información pública.

El ámbito de estudio geográficamente es de fácil acceso, situación que permite llegar fácilmente para recoger información para el estudio.

1.4.3. Limitaciones.

Para el desarrollo del presente trabajo no se han presentado limitaciones.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

2.1.1. Antecedentes Internacionales.

(Gonzales Cáceres, 2018), *tesis*, *"El maltrato al adulto mayor: Factores que inciden en el abandono de los adultos mayores en chile, como forma de violencia intrafamiliar" Chile.* La presente investigación es de carácter cualitativo, porque estudia a las personas en el contexto de su pasado y en las situaciones en las que hoy se encuentran, el objetivo de esta investigación es de conocer las causas y/o factores que genera el abandono como forma de violencia intrafamiliar, de esta manera se concluye que producto del acrecimiento del adulto mayor en Chile, la estructura actual de las familias y los escasos ingresos económicos del grupo etario confluye al aumento de casos del adulto mayor en situación de abandono como parte de la violencia intrafamiliar, relacionado directa o indirectamente al aumento de abusos que mantienen los adultos mayores en chile, destacando el maltrato que si bien existen estadísticas cuantitativas, son pocos e insuficientes los estudios o investigaciones cualitativas para abordar los problemas de la vejez.

Armas, Telleria y Valle (2016), *en el trabajo de grado "Aplicación del Principio de Protección Integral como Garantía del pleno ejercicio de los*

Derechos de los Adultos Mayores en Nicaragua". La presente investigación se realizó en el centro de pago del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, encuestándose a 50 adultos mayores jubilados del departamento de león, entre este grupo se encuestó a 24 hombres y 26 mujeres en total. Teniendo las siguientes conclusiones: La aplicación del Principio de Protección Integral es imperativa, pues evidentemente se pretende garantizar los derechos que le corresponde a los adultos mayores. La prioridad del estado es brindar al Adulto Mayor la oportunidad de desarrollarse dentro de la sociedad, reconociendo su experiencia y aporte a la sociedad nicaragüense. En cuanto a la atención Jurídica gratuita que se les debe brindar a los adultos mayores que han solicitado algún tipo de asesoría jurídica, su mayoría acude al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, mientras que otros no han solicitado atención jurídica, pues no la han necesitado. Las instituciones tienen un rol muy importante, y que, según las encuestas realizadas, dice que un 66% de los encuestados indican que las instituciones cumplen con lo preceptuado, y el 34% dice que no ha recibido un buen trato por parte de las instituciones. Según la encuesta realizada la mayoría de los adultos mayores señala que reciben un ingreso extra, tienen negocio propio o bien la familia lo sustenta, por otro lado, el 48% señala que no tiene ingreso y que debe recibir con lo que recibe de su jubilación.

2.1.2. Antecedentes Nacionales.

Núñez Manrique y Torres Casillo, (2018) *tesis "Factores del abandono familiar del adulto mayor en la sociedad de beneficencia de Huancavelica 2019".* La presente investigación fue de tipo básica

fundamentada en ampliar el conocimiento científico, sobre las variables de estudio, El nivel de investigación correspondió a una investigación descriptiva, pues se señala los factores del abandono del adulto mayor de la muestra de estudio. Siendo 30 el total de los adultos mayores encuestados de la sociedad beneficiaria Huancavelica se tiene que según los factores de abandono familiar, la mayoría refirió que fue el factor de salud predominantemente cuando sufren alguna enfermedad, seguido de factor familiar predominantemente cuando viven solos en su casa. En el factor familiar la mayoría de adultos mayores tuvieron un solo hijo, viven vivienda alquilada, viven solos en su casa, son autodependientes en su casa y son cuidados por algún familiar.

Arévalo Santa y Flores Ventocilla (2018) *en la tesis "Calidad de vida de Población Adulta Mayor en Situación de Calle (PAMSC) a través de la restitución de derechos por parte del Programa Nacional Vida Digna (PNVD) en el periodo 2016-2017" Lima*. La presente investigación tuvo una visión metodológica de tipo cualitativa, ya que busca conocer la apreciación de los partícipes en el programa con relación a su calidad de vida y como el personal administrativo entiende el concepto de calidad de vida. La muestra es significativa, se buscó la participación de algunos adultos mayores amparados por el programa y también los responsables del mismo, cuyas conclusiones fueron las siguientes: La población adulta mayor, sabe perfectamente lo que es tener una vida digna, el Programa Nacional Vida Digna, está conformada por 48 adultos mayores, señalando que no se abastece por la dificultad de la infraestructura, tampoco se buscó sensibilizar

a las familias con la finalidad de que deseen recibirlos y se les asegure el sostenimiento de su calidad de vida. Respecto a la organización del Programa Nacional Vida Digna, existen situaciones que hacen fracasar los objetivos del mismo, ya sea por la influencia política o la contratación del personal no capacitado, de esta manera existen aspectos que se pueden trabajar para lograr mejoras en el Programa, como es buscar capacitar, sensibilizar al personal; y mejorar el perfil de los trabajadores para los futuros contratos.

2.1.3. Antecedentes Locales.

No se registraron antecedentes locales hasta la fecha de la investigación.

2.2. BASES TEÓRICAS.

2.2.1. Los derechos humanos

Los Derechos Humanos comprende que todas las personas gozan de los mismos derechos y libertades, de este modo no puede conceder o quitarse, dado que son inalienables y universales, siendo así, es menester indicar la clasificación de los derechos humanos en 3 generaciones. Por otro lado los Derechos Humanos pueden ser legítimamente restringidos, sin embargo en condiciones normales, tales restricciones no pueden ir más allá de determinado alcance y deben expresarse dentro de ciertas formalidades.

La Organización de las Naciones Unidas [ONU], (2006), ha definido a los derechos humanos como "las garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana". En esa línea, los derechos humanos "son un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los mismos.

2.2.2. Las Personas Adultas Mayores.

La longevidad muestra que "el envejecimiento es un proceso muy dinámico, y que la vejez se ha tornado cada vez con más fuerza en un elemento constitutivo y para la comprensión de la complejidad social en las diferentes sociedades, occidentales y orientales" (Osorio 2006). Como ya se ha mencionado, el concepto vejez se asocia a la denominación "persona adulta mayor". Este término tiene un uso relativamente reciente y hace referencia a aquella persona que se encuentra en la etapa posterior a la adultez.

En ese sentido, se toma como referencia un valor numérico específico para determinar el momento en que una persona llega a dicha etapa, dicho valor generalmente se establece alrededor de los 60 o 65 años.

No obstante, "la determinación de la vejez por el recurso cronológico (la edad) produce un grupo muy heterogéneo de personas, donde cada una reúne distintas experiencias según clase social, sexo, raza y área de residencia, etc." (Aranibar 2001).

En virtud de ello, los recientes estudios sociales sobre la vejez muestran a las PAM como una población heterogénea y compleja, activa y capaz de decidir sobre su vida, aunque en una situación de crisis y conflicto principalmente por la gran cantidad de prejuicios sociales sobre la vejez, que al cruzarse con otras variables como la etnia, el género o la situación económica pueden poner al individuo en una situación de vulnerabilidad. Ramos Bonilla (2013).

Así, se advierte nuevamente que la población adulta mayor es un grupo diverso con problemas particulares y diferentes para cada individuo.

2.2.2.1. Acceso de adultos mayores a la atención de salud.

Toda persona, tiene derecho a un envejecimiento saludable, ya sea físico, psíquico y social, en la presente investigación se evidenció que un gran porcentaje de los encuestados pertenece al Seguro Integral de Salud que le brinda el estado, por medio del Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65, refiriendo recibir una buena atención de parte de los profesionales de la salud; sin

embargo, existe un grupo reducido de adultos mayores que optan por la medicina tradicional. Actualmente, nuestros adultos mayores se encuentran desprotegidos por sus familiares, quienes deberían ser el sustento físico y emocional del adulto mayor, esto denota que se encuentra vulnerado el derecho a la salud y a la protección familiar, muchos de los casos encuestados refieren que no acude al centro de salud brindado por el estado, por razones de desprotección familiar, incapacidad física o alguna enfermedad propia de la edad. En las personas adultas mayores las enfermedades y problemas de salud se dan más frecuentemente y esto coincide con la reducción de sus ingresos por jubilación, en caso de estar afiliadas a algún sistema previsional. Para las PAM que no tienen pensión de jubilación, la situación se agrava, principalmente para los/las más pobres. A su vez, la dificultad para acceder a servicios de salud constituye uno de los principales problemas de la población adulta mayor; son aún limitados las acciones de promoción y autocuidado de la salud que se vienen implementando con las PAM. El acceso al Seguro Integral de Salud es restringido por falta de intervenciones específicas dirigidas a las PAM, además que no cubre la capa compleja de necesidades de atención de esta población. En general, tanto el acceso a servicios de salud como a recursos económicos son aspectos determinantes de sus posibilidades de independencia en esta etapa de su vida. Al respecto el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Seguro Integral de la Salud han suscrito un

Convenio Marco Interinstitucional que busca que todos los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65, accedan a un seguro integral de salud (ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2013).

2.2.2.2. Nivel educativo de las Personas Adultas Mayores.

Las personas que ahora cuentan con más de 60 años, corresponden a una generación donde una característica permanente en los hogares sobre todo rurales y también urbanos era el analfabetismo, baja escolaridad y deserción escolar, familias numerosas con pocas oportunidades de educarse, donde la oportunidad de llegar a terminar una carrera técnica o profesional era escasa sobre todo en el caso de las mujeres, que se quedaban en casa para las labores domésticas y tener descendencia a temprana edad, además que las condiciones de vida eran difíciles para los jóvenes padres con familias numerosas.

De acuerdo con la Encuesta de hogares sobre condicione3s de Vida y pobreza 2012 citado por el Plan PAM 2013-2017(ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2013) Las personas que ahora tienen 60 y más años pertenecen a una generación donde el analfabetismo y la baja escolaridad fueron características permanentes durante varias décadas. En nuestro país, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares - II Trimestre

2012, el índice de analfabetismo en Personas Adultas Mayores asciende al 23,8%. Es decir, en la actualidad, una importante proporción de este grupo poblacional continúa sin saber leer y escribir, lo cual no solamente les impide alcanzar objetivos en distintos ámbitos y aspectos de su vida, como por ejemplo en salud y en el cuidado de su propia seguridad, sino también les resta oportunidades para elevar su bienestar y calidad de vida. El Censo de 2007 ya nos alertaba de la gravedad de la situación de las mujeres adultas mayores en lo que se refiere a su nivel educativo, quienes de acuerdo al INEI presentan una tasa de analfabetismo de 35.3 %, mientras que la tasa de analfabetismo de los hombres asciende a sólo 12.7%.

Tampoco en nuestra región existen programas de actualización para personas PAM, y menos hay difusión a través de los medios pues se considera que la educación solo es para los más jóvenes, ya sea de capacitación o de educación no escolarizada, que proporcione a las PAM de ambos sexos, integrarse de manera activa al trabajo ciudadano en todos sus aspectos, y evitar la reducción de sus posibilidades de desarrollo personal y el deterioro de sus relaciones interpersonales e intergeneracionales ((ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2013).

2.2.2.3. Acceso a la seguridad económica.

En el Perú para las personas que hoy tienen más de 60 años, que pasaron una vida trabajando, sobre todo en el campo, ellos no contaban con un sistema previsional de pensiones, que pueda protegerle en su ancianidad, esto es un problema que aun continua en relación a las personas del campo, en el ámbito urbano para ellos existía solo el régimen estatal la SNP (sistema nacional de pensiones), el régimen privado de pensiones AFP se instituye en la década de los años 90 con el Régimen de Alberto Fujimori.

Ambos sistemas constituyen en el Perú el 47.4 % de la población económicamente no activa (No PEA) y con relación a Ucayali solo el 6.7% de la población económicamente no activa (No PEA) del departamento de Ucayali, tiene acceso a algún tipo de sistema previsional de pensiones (Aníbal et al., n.d.). (ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2013)

2.2.2.4. Violencia y maltrato hacia las personas adultas mayores.

En relación con la violencia hacia las personas adulto-mayores, esta se manifiesta de varias formas: desde la agresión física directa por parte de otras personas o familiares de su entorno, que desde ya constituye una falta o un delito contra el cuerpo la vida y la salud, según sea el caso pasible de denuncias por agresión. La agresión psicológica, es más bien sutil y va minando la salud mental de los adulto mayores, van desde insultos, gritos, humillaciones,

burlas, faltas de respeto e incumplimiento de la Ley 28683, sobre atención preferente, etc. En el caso de agresiones sexuales, esta se da por parte de sujetos que se encuentran al margen de la ley, y mayormente en mujeres adultas mayores.

También a este tipo de violencia debemos considerar la indiferencia a la atención medica por parte del personal médico, vimos en otros países y en el nuestro escoger a que paciente se le debe dar un ventilador mecánico, a causa de la enfermedad del Covid-19, y se decidía por una persona más joven por las probabilidades de sobrevivir.

Por último, tenemos el abandono, al cual están expuestos los adultos mayores sobre todo los de más bajos recursos y los que sufren enfermedades mentales.

La violencia es un problema social de graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo de las sociedades. Se configura como un abuso de poder y de violación de los derechos fundamentales de las personas. Es la expresión de la intolerancia, basada en nociones erróneas acerca del envejecimiento, valoraciones apoyadas en prejuicios sobre los roles distintos que debe cumplir cada grupo en la sociedad (entre ellos, el de PAM) y en estereotipos de género, que justifican la inequidad. (ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2013).

2.2.3. Situación socioeconómica y Pobreza.

Las personas adulto-mayores sobre todo los de edad avanzada no pueden trabajar, porque su cuerpo ya no tiene la fuerza que tenia de joven o adulto y, más aún tiene una salud delicada, por esto vemos casos de personas ancianas que viven en la pobreza con una mala alimentación, sumado a una mala dentición que va agravando su salud, tampoco puede pagar sus servicios básicos y las empresas por lo general cancelan sus servicios, entonces al ya no tener servicios básicos, esto afecta su calidad de vida, y se convierten en población en extrema pobreza.

"Un hogar que presenta una carencia básica es denominado en la literatura como pobre mientras que si este presenta dos o más carencias será considerado en estado de miseria o pobreza extrema". (Chaparro, 2015).

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

2.3.1. Persona adulta mayor.

La organización Panamericana de la Salud [OMS], (2017), considera como personas mayores a los varones y mujeres que tienen 60 o más años de edad.

2.3.2. Derechos Humanos

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha definido a los derechos humanos como “las garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana” (ONU 2006, p.01).

2.3.3. Pobreza

Según Fields (2001) define la pobreza como la incapacidad de un individuo o una familia para disponer de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

2.3.4. Pobreza extrema:

Para Flores, (2001 – 2002, p.25) considera conveniente hacer una diferenciación entre el tipo de pobreza extrema y la pobreza moderada. Cuando una inadecuada nutrición o una salud endeble llegan a generar deterioro orgánico se considera que la pobreza es extrema dado que no se alcanza una eficiencia biológica. La pobreza moderada se refiere a aquellas carencias que, aunque no generan detrimento físico, sí impiden a un individuo integrarse al entorno social.

2.3.5. Programa Pensión 65

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, es uno de los programas sociales del estado que atiende a personas adultas mayores en pobreza extrema, entregando una subvención monetaria de 250 soles bimestrales. (Pensión 65 2020)

2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existen diversas causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha.

2.4.2. Hipótesis Específicas

La falta de cuidado y protección familiar son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha.

La falta de acceso a la educación, salud y trabajo son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha.

La falta de participación social, cultural y política son causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha,

2.5. Variables

2.5.1. Variable independiente

Vulneración de los derechos humanos.

2.5.2. Variable dependiente

Personas Adultas Mayores

2.5.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Variables	Tipo de Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Vulneración de los Derechos Humanos	Independiente	Respeto u observancia de los derechos humanos de las personas adultas mayores	Ley de las Personas Adultas Mayores	Cuidado y protección familiar Acceso a la educación, salud y trabajo Participación social, cultural y política	Cuestionario
Personas Adultas Mayores	Dependiente	Todas aquellas personas que tenga 60 o más años de edad.	Pobreza extrema	Edad Genero Grado de instrucción Estado civil Procedencia Numero e hijos	Cuestionario

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO

Para desarrollar el presente estudio se aplicó el siguiente diseño metodológico: El tipo de investigación es aplicativo básico no experimental de diseño correlacional transversal.

El diseño metodológico se concreta mediante la aplicación de los instrumentos, los cuales describe la situación del momento sin manipular ninguna de las variables ni los indicadores (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Población.

La población está conformada por 2332 personas adultas mayores que habitan en el distrito de Yarinacocha.

3.2.2. Muestra

La muestra está representada por **330** personas adultas mayores de 65 años, que se encuentran afiliados a Pensión 65 del MIDIS.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

3.3.1. Técnicas

La técnica usada es la encuesta, la misma será dirigida debido a que los ciudadanos mayores de 65 años tienen agudeza visual o problemas de lectura por lo que es conveniente realizar una entrevista dirigida.

3.3.2. Instrumentos

El instrumento para la presente investigación fue el cuestionario de preguntas, dicho formato contiene diversos ítems de los indicadores por cada una de las dimensiones, que no permitirá analizar los resultados de la investigación.

3.3.3. Validez y confiabilidad.

El cuestionario fue validado por tres expertos para la validación consideraron diferentes indicadores como son: Congruencia, Redacción, claridad y precisión, asimismo la pertinencia y la amplitud. Estos aspectos fueron calificados bajo cuatro parámetros, Deficiente, Aceptable, Bueno y Excelente. Los ítems cuya calificación fueron deficientes fueron mejorados o reestructurados. Finalmente, los expertos firmaron constancias de validación que garantizan la calidad del instrumento.

3.3.4. Técnicas para el procesamiento de la información

Los datos recogidos fueron sometidos a una revisión de calidad, siendo depurados los que contenían inconsistencias. Posteriormente los datos fueron registrados en una base de datos diseñado en Excel, Finalmente se procedió elaborar tablas y gráficos por cada ítem para luego hacer una interpretación analítica. Adicionalmente se utilizó el software Spss en español para culminar el análisis respectivo.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

4.1.1. Análisis Descriptivo

Tabla N° 1 Abastecimiento de alimentos

¿Su familia le abastece con los alimentos?

Alimentos	Frecuencia	Porcentaje
NO	187	56.7%
SI	143	43.3%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de Encuesta.

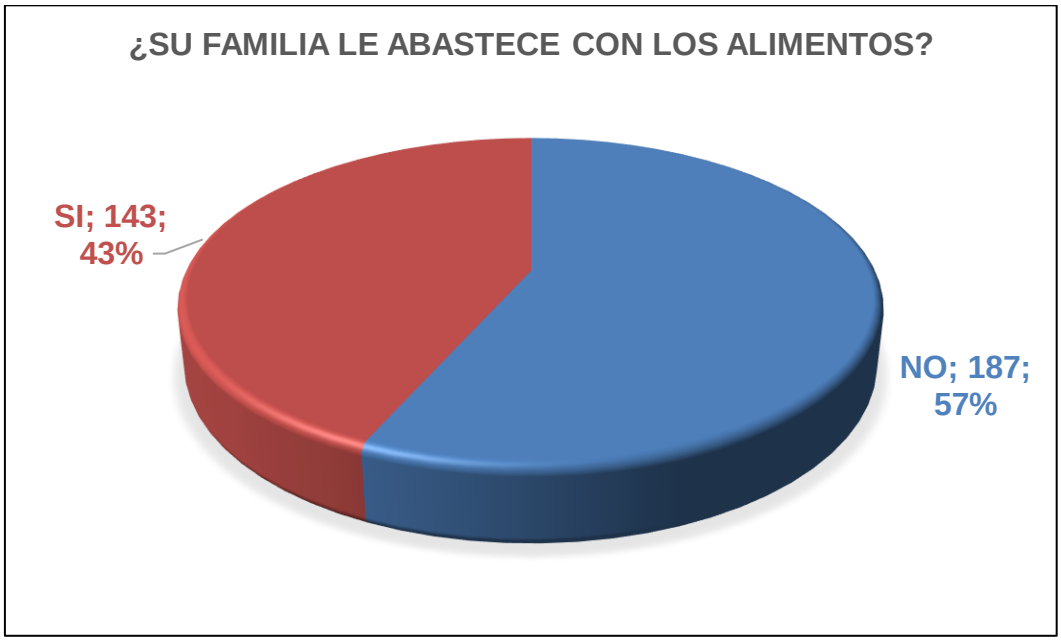


Figura N° 1 Abastecimiento de alimentos

Interpretación:

Del total de los Adultos Mayores encuestados, el 56.7% no es abastecido con alimentos por su familia, mientras que el 43.3% si es abastecido con alimentos; Estas cifras evidencian la realidad que vive la mayoría de los adultos mayores, siendo limitado un derecho que le compete, conforme a Ley Nº 30490 publicado en el Diario Oficial el Peruano el 21/07/2016, acorde al artículo 7, donde se hace alusión los deberes de la familia.

Tabla N° 2 Apoyo de la familia para los gastos básicos.

¿Su familia le apoya con dinero para sus gastos básicos?

Gastos básicos	Frecuencia	Porcentaje
NO	251	76.1%
SI	79	23.9%
Total	330	|100.0%

FUENTE: Ficha de Encuesta

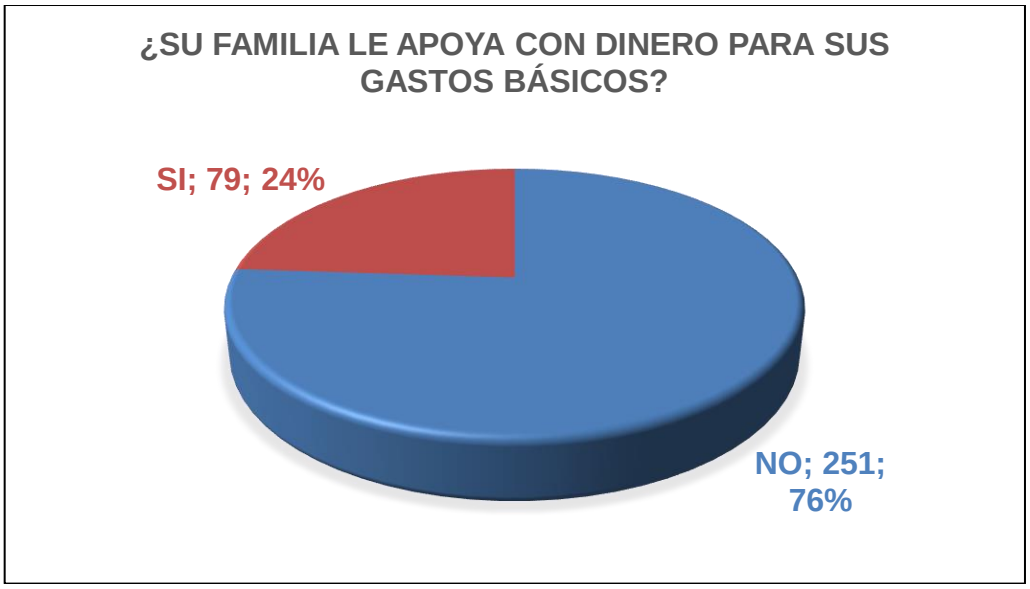


Figura N° 2 Apoyo de la familia para los gastos básicos.

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 76.1% de las Personas Adultas no recibe apoyo de dinero para sus gastos básicos, mientras que el 23.9% si recibe apoyo; Esta cifra es desalentadora con respecto a la protección económica de la familia sobre la vulnerabilidad del adulto mayor, siendo una obligación de la familia conforme a Ley Nº 30490 publicado en el Diario Oficial el Peruano el 21/07/2016, acorde al artículo 7 de esta ley.

Tabla N° 3 Alimentación diaria

¿Usted come tres veces al día: ¿Desayuno, Almuerzo y Cena?

Comidas Diarias	Frecuencia	Porcentaje
NO	220	66.7%
SI	110	33.3%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de Encuesta



Figura N° 3 Alimentación diaria

Interpretación:

Del total de los encuestados el 66.7% de las Personas Adultas Mayores no comen 3 veces al día, mientras que el 33.33% si cumple con los 3 alimentos diarios; Estos resultados son preocupantes dado que por su edad y condición de adulto mayor corresponde una alimentación nutritiva que surgen producto de los cambios que ocurren en el proceso del envejecimiento; Sin embargo, es notable la desprotección familiar referente al cuidado del adulto mayor.

Tabla N° 4 Derecho a la vivienda del adulto mayor

¿Su vivienda es de su propiedad?

Propiedad	Frecuencia	Porcentaje
NO	128	38.8%
SI	202	61.2%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de Encuesta



Figura N° 4 Derecho a la vivienda del adulto mayor

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 61.2% de las Personas Adultas Mayores su vivienda es de su propiedad, mientras que el 38.8% indica lo contrario; Estas cifras demuestran que la mayoría de los encuestados, aún conservan su propiedad.

Tabla N° 5 Usted vive con su familia

¿Usted vive con su familia?

Vive con su familia	Frecuencia	Porcentaje
NO	97	29.4%
SI	233	70.6%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de Encuesta

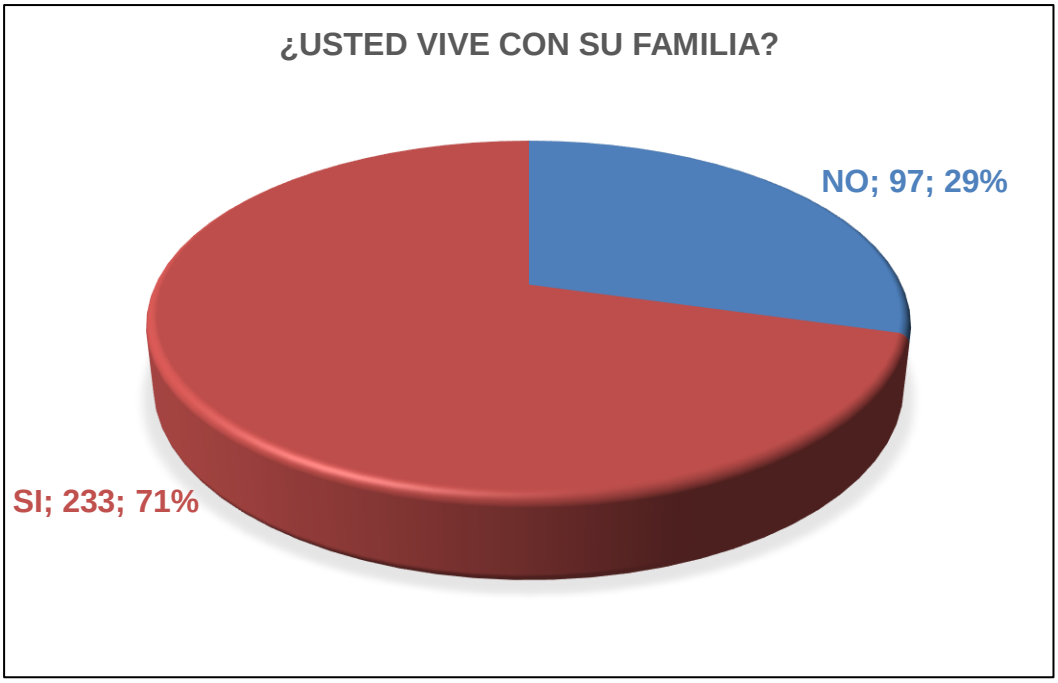


Figura N° 5 Usted vive con su familia

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 70.6% de los Adultos Mayores vive con su familia, mientras que el 29.4% lo contrario; Estos resultados indican que más de la mitad de la población encuestada vive actualmente con su familia, sin embargo esta información no acredita una protección cabal al adulto mayor teniendo en cuenta que en las preguntas anteriores, se observa el desamparo familiar del adulto mayor.

Tabla N° 6 Servicios básicos

¿Su vivienda cuenta con los servicios básicos?

Servicios Básicos	Frecuencia	Porcentaje
NO	217	65.8%
SI	113	34.2%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de Encuesta.



Figura N° 6 Servicios básicos

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 65.8% de los Adultos Mayores no cuenta con servicios básicos, como es agua, luz y desagüe, mientras que el 34.2% señala lo contrario; Estas cifras indican la condición en que viven los adultos mayores y la desprotección de la familia respecto al deber que le corresponde, encontrándose protegido con la Ley Nº 30490 publicado en el Diario Oficial el Peruano el 21/07/2016, acorde al artículo 7.

Tabla N° 7 Enfermedades o dolencias

¿Usted tiene alguna enfermedad o presenta alguna dolencia?

Enfermedades	Frecuencia	Porcentaje
NO	89	27.0%
SI	241	73.0%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta

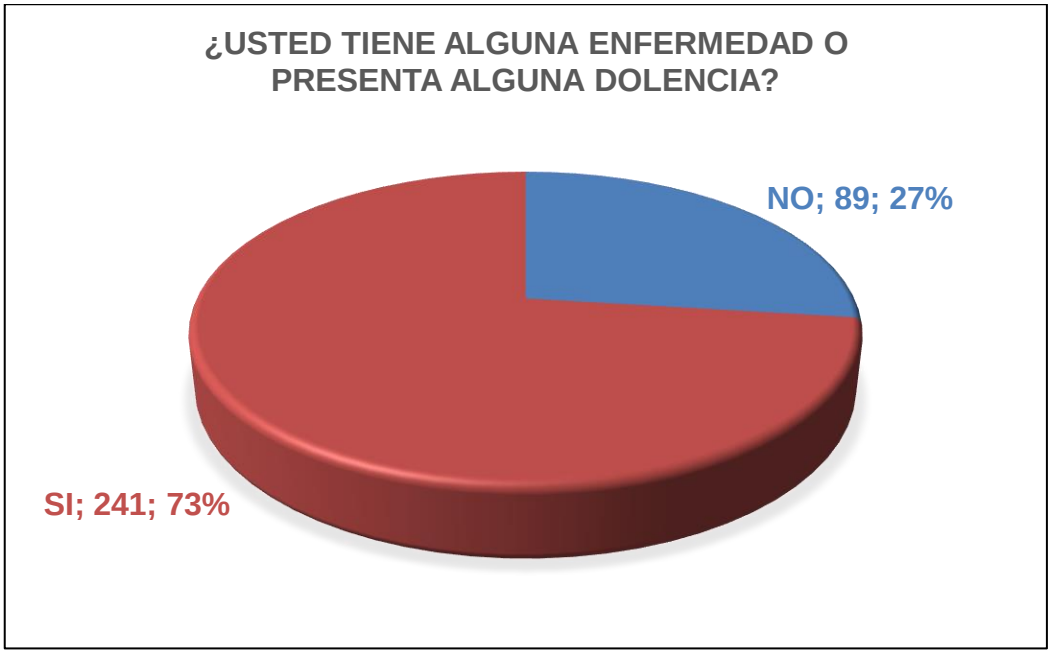


Figura N° 7 Enfermedades o dolencias

Interpretación:

Del total de los resultados, el 70.3% de las Personas Adultas Mayores manifestaron presentar alguna enfermedad o dolencia, mientras que el 27.0 no lo presenta; Estas cifras demuestran que más de la mitad de los encuestados tienen algún tipo de enfermedad propio de su avanzada edad.

Tabla N° 8 Vitaminas y medicinas

¿Su familia le compra sus vitaminas o sus medicinas?

Medicinas	Frecuencia	Porcentaje
NO	207	62.7%
SI	123	37.3%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta

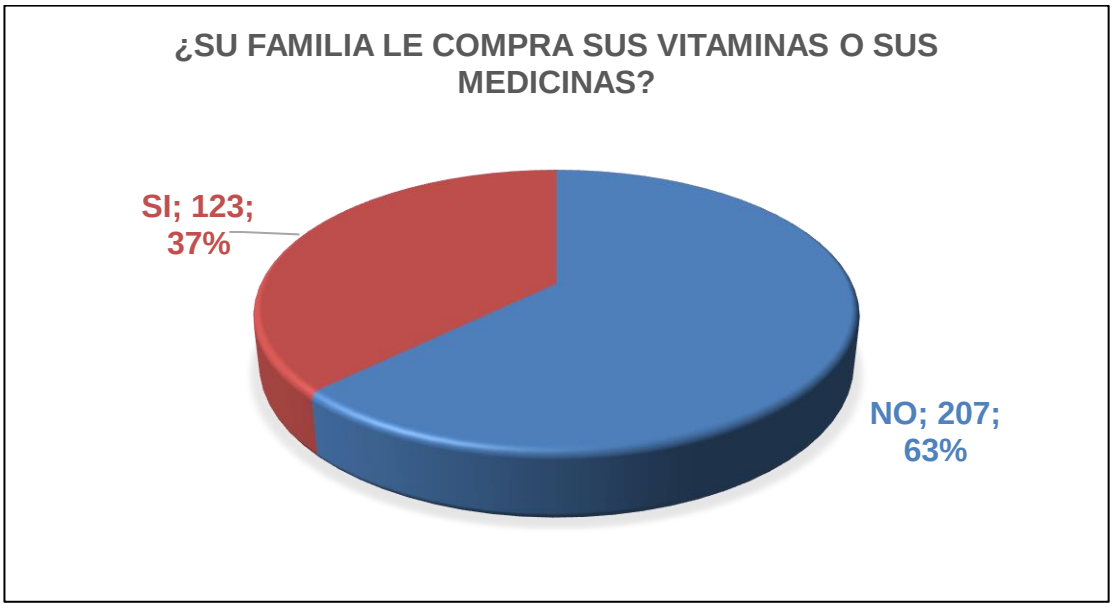


Figura N° 8 Vitaminas y medicinas

Interpretación:

Del total de los Adultos Mayores, manifiestan el 62.7% de sus familiares no le compran sus vitaminas o medicinas cuando ellos se encuentran delicados de salud y el 37.3% si recibe este apoyo, finalmente es menester señalar que este derecho es vulnerado, sin embargo existe una pequeña población que sí recibe este cuidado de sus familiares.

Tabla N° 9 Derecho a la libre opinión

¿Su opinión es considerada en las decisiones de la familia?

Opinión valorada	Frecuencia	Porcentaje
NO	132	40.0%
SI	198	60.0%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de Encuesta

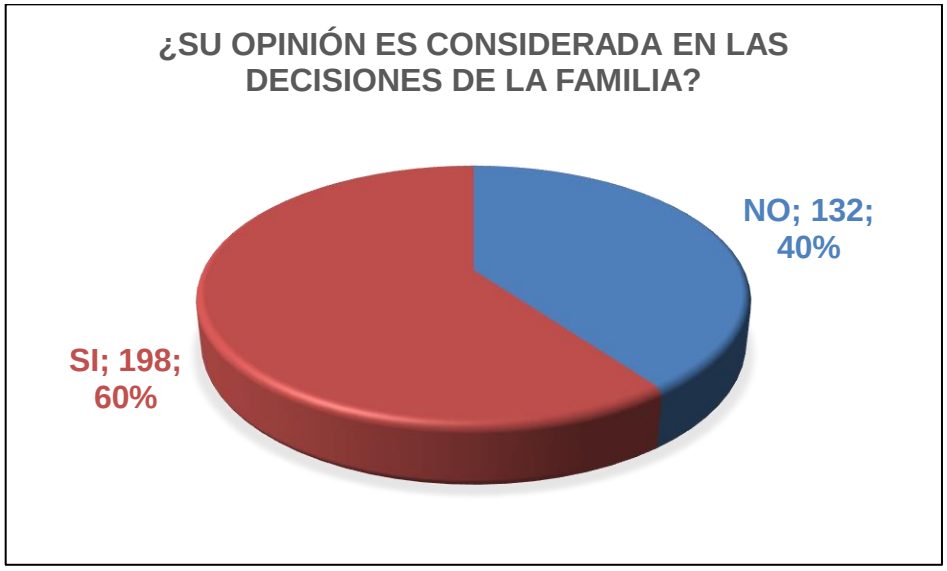


Figura N° 9 Derecho a la libre opinión

Interpretación:

Del total de los Adultos Mayores, el 60.0% de los encuestados dicen que su opinión es considerada en las decisiones de su familia, mientras que el 40.0 % manifiesta que su opinión no es considera por la familia. La capacidad de toma de decisiones es un aspecto muy importante para todo ser humano, implica la libertad de poder elegir el rumbo sobre el cual llevar su propia vida, implica también mantener su autonomía en asuntos de su propio interés.

Tabla N° 10 abandono familiar

¿Usted siente que lo ha abandonado su familia?

Abandono familiar'	Frecuencia	Porcentaje
NO	242	73.3%
SI	88	26.7%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de Encuesta



Figura N° 10 abandono familiar

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 73.3% de los Adultos Mayores siente que su familia no lo ha abandonado, mientras que el 26.7% si siente el abandono por su familia; Estos resultados indican que la gran parte de los encuestados no siente abandono familiar, sin embargo es contradictorio con la información recopilada en las preguntas anteriores donde se evidencia la desprotección y descuido de nuestros adultos mayores frente a su familia, provocando la inestabilidad y deterioro paulatino de su edad.

Tabla N° 11 celebran reuniones con la familia

¿Tus familiares se reúnen y festejan tus cumpleaños?

Reconocimiento	Frecuencia	Porcentaje
NO	189	57.3%
SI	141	42.7%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de Encuesta

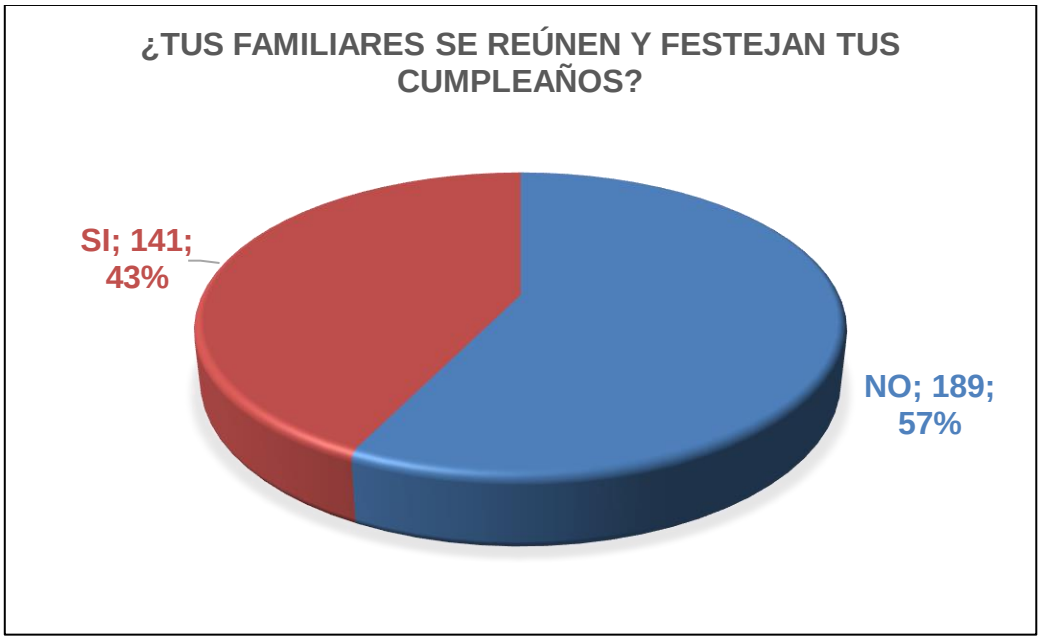


Figura N° 11 Celebran reuniones con la familia

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 57.3% de las Personas Adultas Mayores señalaron que sus familiares no se reúnen para festejar su cumpleaños, mientras que el 42.7% si se reúne con tal finalidad; Este hecho es importante porque permite al adulto mayor fortalecer la autoestima y a la vez su calidad de vida.

Tabla N° 12 Estudio y capacitación

¿Tus familiares te motivan a seguir estudiando o capacitándote?

Capacitación	Frecuencia	Porcentaje
NO	322	97.6%
SI	8	2.4%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de Encuesta

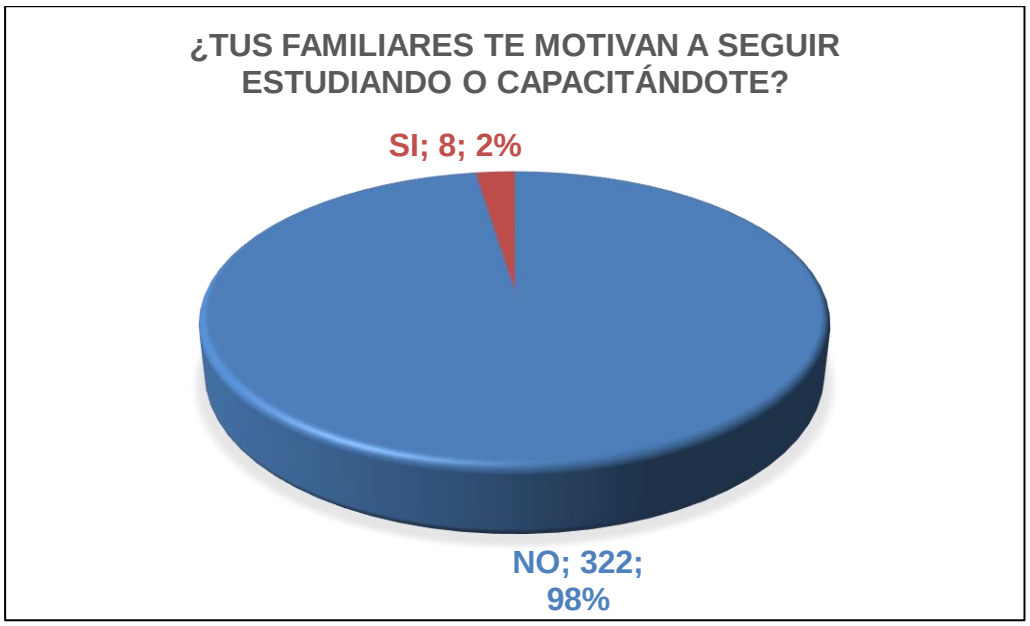


Figura N° 12 Estudio y capacitación

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 97.6% de las Personas Adultas Mayores manifestaron que sus familiares no le motivan a seguir estudiando o capacitándose, mientras que el 2.4% señalan lo contrario; Del análisis de estos resultados se evidencia erróneamente que mientras más edad cumple una persona, se encuentra menor preparada académicamente, cuando debería ser un impulso más para prepararse y salir adelante con la motivación y apoyo de la familia.

Tabla N° 13 Talleres para adultos mayores

¿Alguna institución promueve capacitaciones o talleres para usted?

Instituciones que capaciten	Frecuencia	Porcentaje
NO	310	93.9%
SI	20	6.1%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de Encuesta

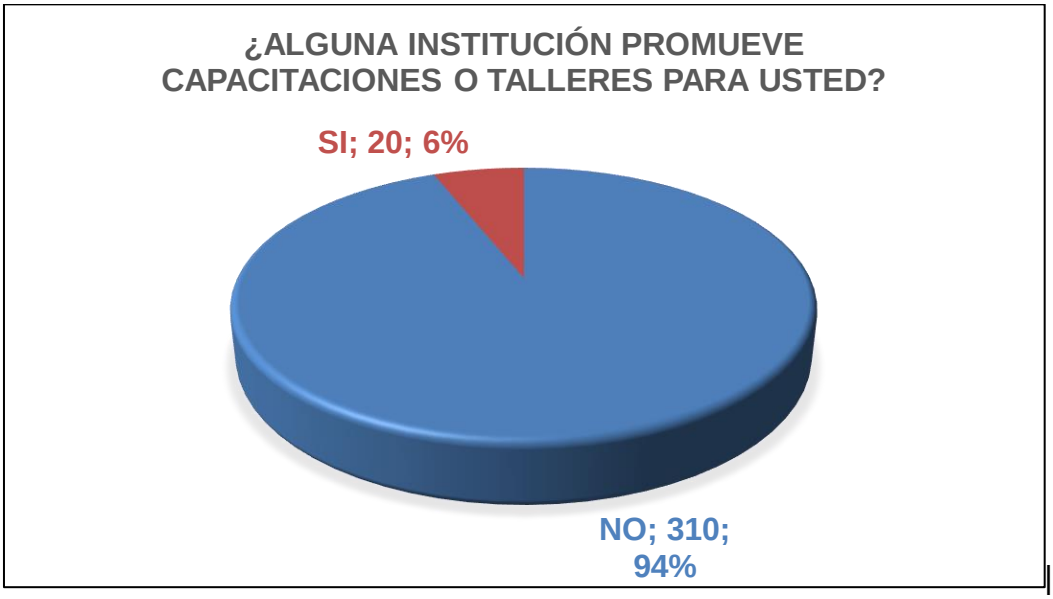


Figura N° 13 Talleres para adultos mayores

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 93.9% de las Personas Adultas Mayores manifestaron que ninguna Institución promueve capacitaciones o talleres, mientras que el 6.1% lo contrario; Estas cifras evidencian que más de la mitad desconoce los talleres que brinda el estado, sea por desinformación o desprotección del apoyo familiar hacia el adulto mayor.

Tabla N° 14 Promueve capacitaciones pensión 65

¿Pensión 65 promueve capacitaciones o talleres para usted?

Capacitación por Pensión 65	Frecuencia	Porcentaje
NO	311	94.2%
SI	19	5.8%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta

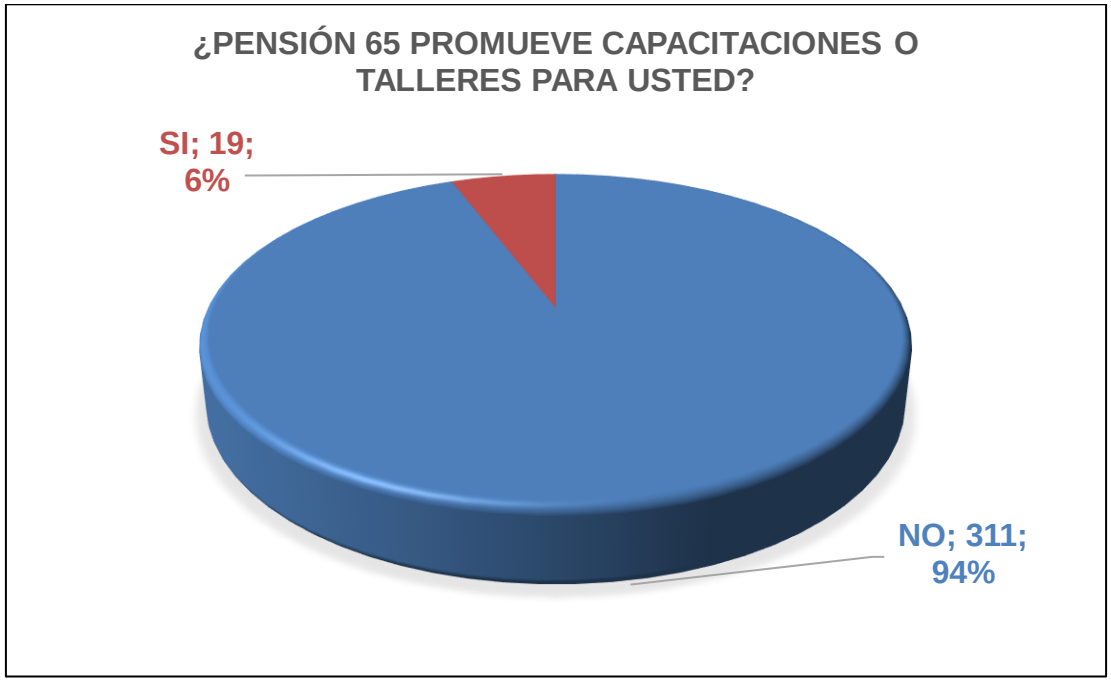


Figura N° 14 Promueve capacitaciones pensión 65

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 94.2% de los Adultos Mayores señalaron que Pensión 65 no promueve capacitaciones o talleres para ellos, mientras que el 5.8 manifiesta lo contrario; Estas cifras evidencian que gran parte de los usuarios de Pensión 65 desconocen las capacitaciones o talleres que brinda el programa, como saberes productivos y otros. Por otra parte en el segundo trimestre del presente año, el 18,3% de los jefes/as de hogar adulto/a mayor, declararon ser beneficiarios del programa social Pensión 65. Según sexo, este Programa Social alcanzó al 28,0% de las mujeres adultas mayores que conducen su hogar y al 16,7% de sus pares los hombres información basada en la declaración del informante de ser beneficiario del Programa Social Pensión 65. Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Tabla N° 15 Trabajo renumerado

Trabajo	Frecuencia	Porcentaje
NO	312	94.5%
SI	18	5.5%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.



Figura N°15. Trabajo renumerado

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 94.5% de los Adultos Mayores manifiestan que ninguna entidad le ha ofrecido trabajo remunerado, mientras que el 5.5% manifiesta lo contrario; Estos resultados indican que existe un gran porcentaje que se encuentra vulnerado sus derechos laborales por su avanzada edad.

Tabla N° 16 Derecho al trabajo

¿Crees que te pagan lo suficiente por el trabajo que realizas?

Derecho al trabajo	Frecuencia	Porcentaje
NO	322	97.6%
SI	8	2.4%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.

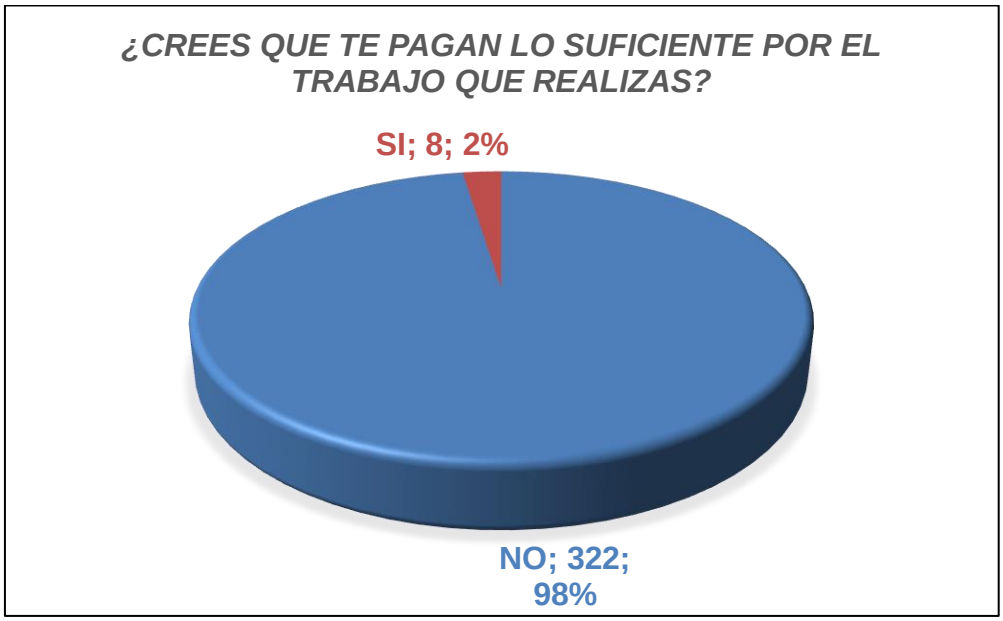


Figura N° 16 Derecho al trabajo

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 97.6% de los Adultos Mayores no les pagan lo suficiente por el trabajo que realizan, mientras que el 2.4% si lo consideran suficiente; Estos resultados evidencian a vulneración de los derechos de los encuestados, con referente a las labores que realizan a pesar de su avanzada edad.

Tabla N° 17 Seguro SIS

¿Usted está asegurado en el SIS?

Seguro de salud	Frecuencia	Porcentaje
NO	66	20.0%
SI	264	80.0%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.

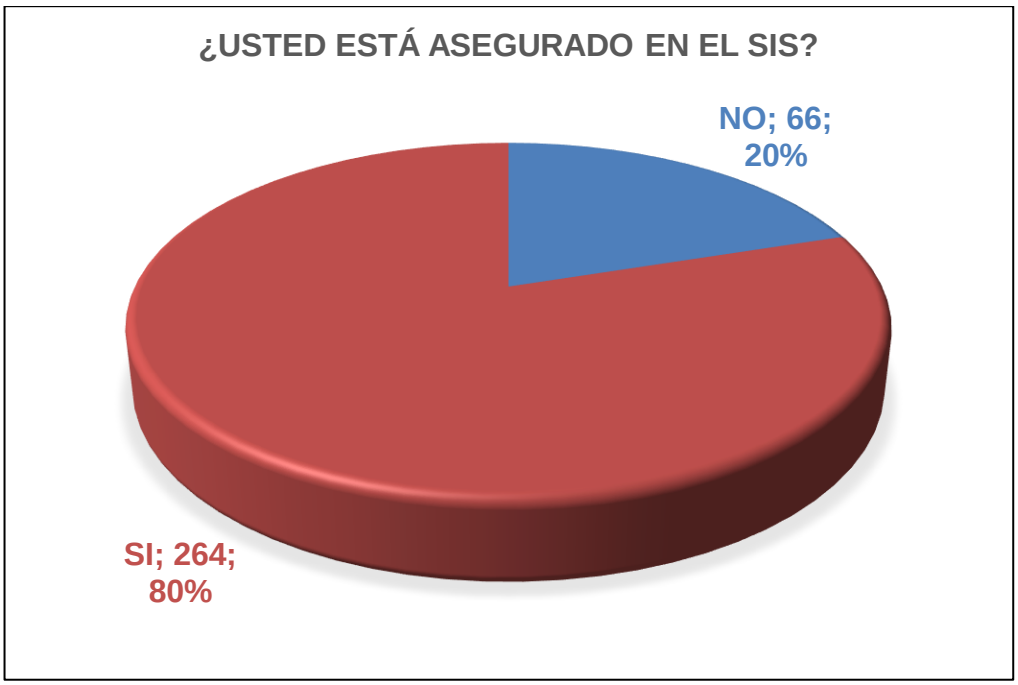


Figura N° 17 Seguro SIS

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 80.0% de los Personas Adultas Mayores señalaron que se encuentran asegurados en el SIS, mientras que el 20.0% manifiestan lo contrario. Pese a que hoy en día el Estado con su política inclusiva intenta brindar seguro a toda la población a través del SIS, sin embargo, mucha de la población con mayor grado de vulnerabilidad, no cuenta con este beneficio, asimismo es necesario recalcar que toda la población encuestada en la presente investigación pertenece al Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 y que en efecto se encuentran afiliados al SIS. Por otro lado, los adultos mayores quedan expuestos a grandes riesgos de salud, más aún si por su propia edad requieren de cuidados especiales y mayores. La nueva Ley del Adulto Mayor, Ley 30490, en su Título III, capítulo I, artículo 19, dice "La persona adulta mayor tiene derecho a la atención integral en salud, siendo población prioritaria respecto de dicha atención. Corresponde al sector salud promover servicios diferenciados para la persona adulta mayor en los establecimientos de salud para su atención integral, considerando sus necesidades específicas.

Tabla N° 18 Atención en postas y hospitales

¿Cuándo acudes a la posta o al hospital te atienden bien?

Atención medica	Frecuencia	Porcentaje
NO	83	25.2%
SI	247	74.8%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.

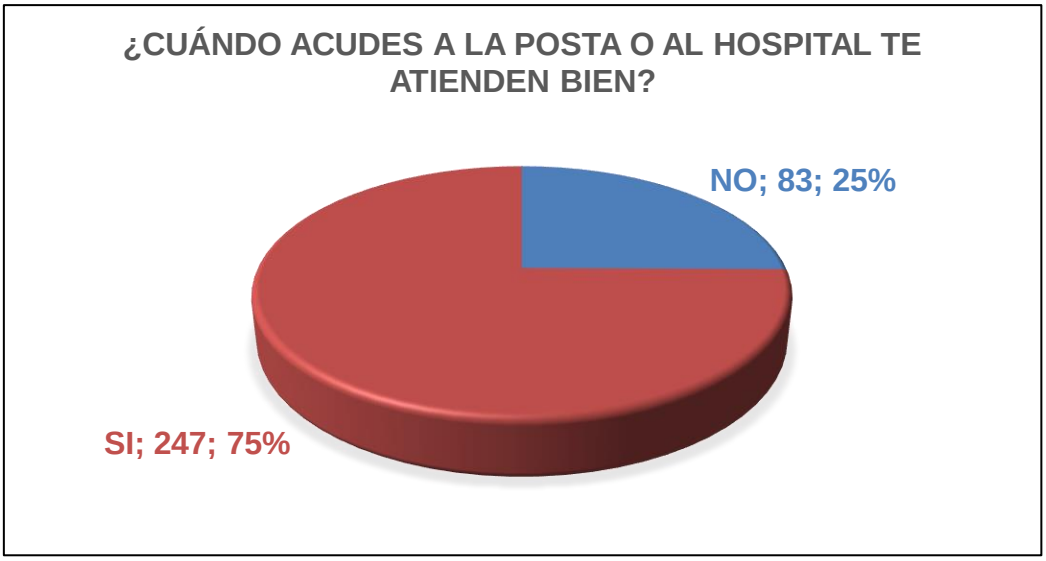


Figura N° 18 Atención en postas y hospitales

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 74.8% de las Personas Adultas Mayores señalaron que cuando acuden a la posta o al hospital si les atienden bien, mientras que el 25.2% manifiesta lo contrario; Estas cifras indican que la gran mayoría de encuestados recibe una buena atención por los trabajadores de las postas u hospitales, sin embargo es necesario indicar que existe un 25,2% que no recibe el mismo trato vulnerándose su derecho establecido La nueva Ley del Adulto Mayor, Ley 30490.

Tabla N° 19 Te alcanza el monto de Pensión 65

¿El dinero que te paga pensión 65 te alcanza para tus necesidades?

pensión solidaria	Frecuencia	Porcentaje
NO	255	77.3%
SI	75	22.7%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.

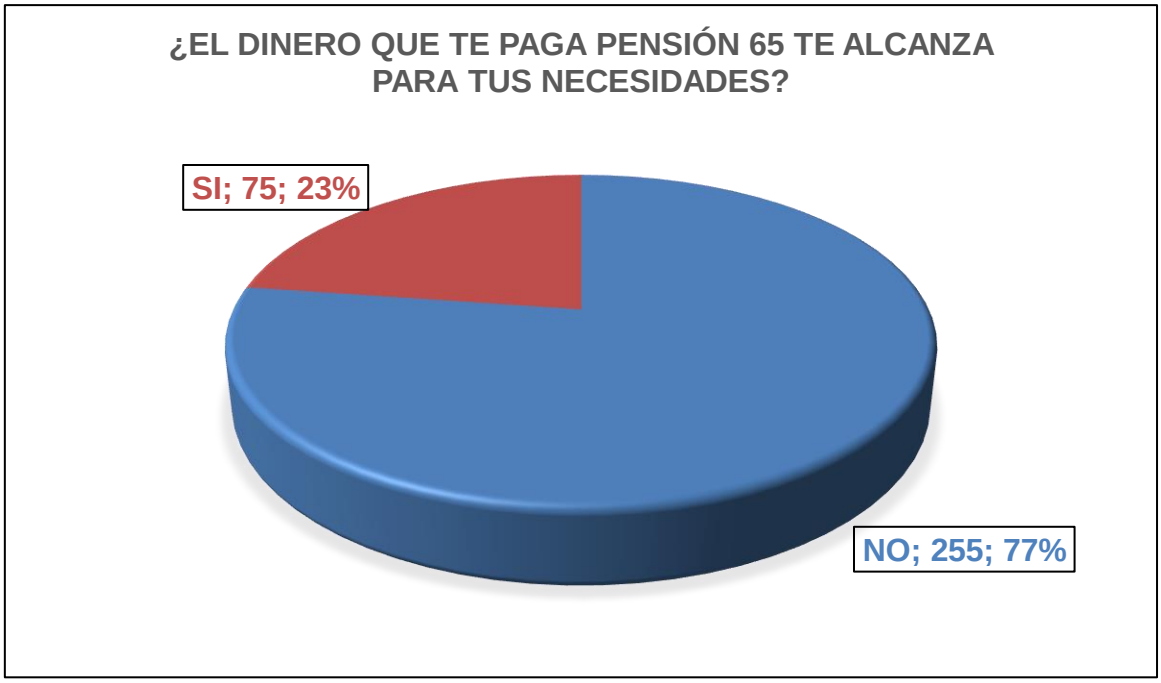


Figura N° 19 Te alcanza el monto de Pensión 65

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 77.3% de las Personas Adultas Mayores señalaron que el dinero que les paga pensión 65 no les alcanza para sus necesidades, mientras que el 22.7 señala lo contrario; Esta cifra indica que la mayoría de los adultos mayores, no se abastece con el dinero que les brinda el Estado, dado que el dinero no es mensual sino cada dos meses 250 soles, y cada mes seria 125 soles. Sin embargo hay otro grupo de beneficiarios del programa social, que se sienten satisfechas por lo que ellos se ven atendidos por el Estado, algunos beneficiarios son de avanzada edad, no pueden trabajar para generar ingreso, con la subvención económica adquieren medicamentos, este ingreso brinda seguridad económica a las personas mayores de 65 años que son beneficiarios de este programa social. Los programas sociales son creados para combatir directamente la pobreza, sin embargo, también tiene que generar cambios en el pensamiento de los involucrados generando no sólo una colaboración si no, pensar en desarrollar las capacidades de los beneficiarios.

Tabla N° 20 Administra usted su Pensión 65

¿Usted administra o maneja su dinero?

Administración de su pensión	Frecuencia	Porcentaje
NO	31	9.4%
SI	299	90.6%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.

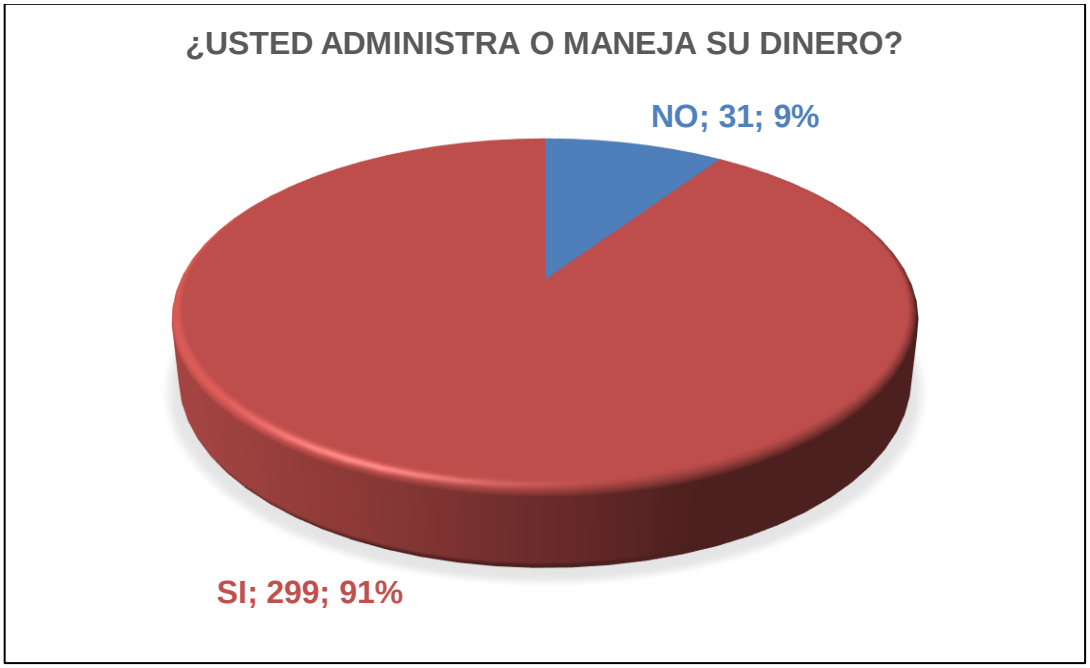


Figura N° 20 Administra usted su Pensión 65

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 90.6% de las Personas Adultas Mayores señalaron que se encargan de administrar su dinero, mientras que el 9.4% señala lo contrario; Esta cifra indica que la mayoría de los adultos mayores administran su dinero recibido. Sin embargo, existe un pequeño grupo que manifiesta no administrar su dinero, por diferentes factores como incapacidad física, presenta alguna enfermedad o abuso de algún miembro de la familia.

Tabla N° 21 Participación en la comunidad

¿En el aniversario de tu comunidad, te invitan a participar?

Participación en comunidad	Frecuencia	Porcentaje
NO	247	74.8%
SI	83	25.2%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta



Figura N° 21 Participación en la comunidad

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 74.8% de los Adultos Mayores señalaron que en el aniversario de su comunidad no les invitan a participar, mientras que el 25.2% señalaron que participa en la mayoría de los eventos importantes, como el aniversario de su comunidad; Sin embargo, existe un porcentaje de 25.2% que si es valorado y considerado por su experiencia.

Tabla N° 22 valoración del adulto mayor en la comunidad

¿Las autoridades de tu comunidad valoran tu experiencia?

Valoración del Adulto mayor	Frecuencia	Porcentaje
NO	248	75.2%
SI	82	24.8%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.

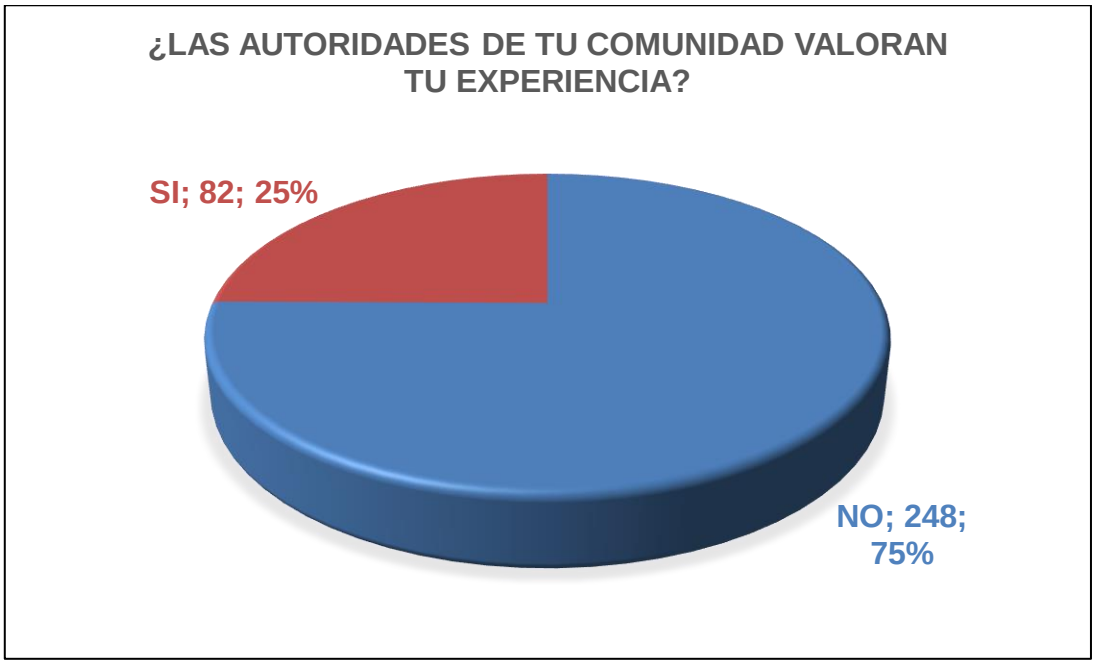


Figura N° 22 valoración del adulto mayor en la comunidad

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 75.2% de los Adultos Mayores manifestaron que las autoridades que su comunidad no valoran su experiencia, mientras que el 24.8% manifiesta lo contrario; Esta cifra indica que la gran parte de los encuestados no son considerados.

Tabla N° 23 Derecho al sufragio

¿En las elecciones, participas en la votación para elegir autoridades?

¿Aun Sufraga?	Frecuencia	Porcentaje
NO	144	43.6%
SI	186	56.4%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.



Figura N° 23 derecho al sufragio

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 56.4% de los Adultos Mayores participan en la votación para elegir autoridades, mientras que el 43.6 manifiesta lo contrario; De acuerdo a estos resultados nos permite concluir que la gran mayoría de los adultos mayores participan en los procesos electorales, dado que sin memoria es imposible construir historia, su participación es facultativa y pese eso colaboran con su gesto cívico.

Tabla N° 24 Participación electoral

¿En las elecciones, le consideran para ser elegido autoridad?

Participación electoral	Frecuencia	Porcentaje
NO	237	71.8%
SI	93	28.2%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.

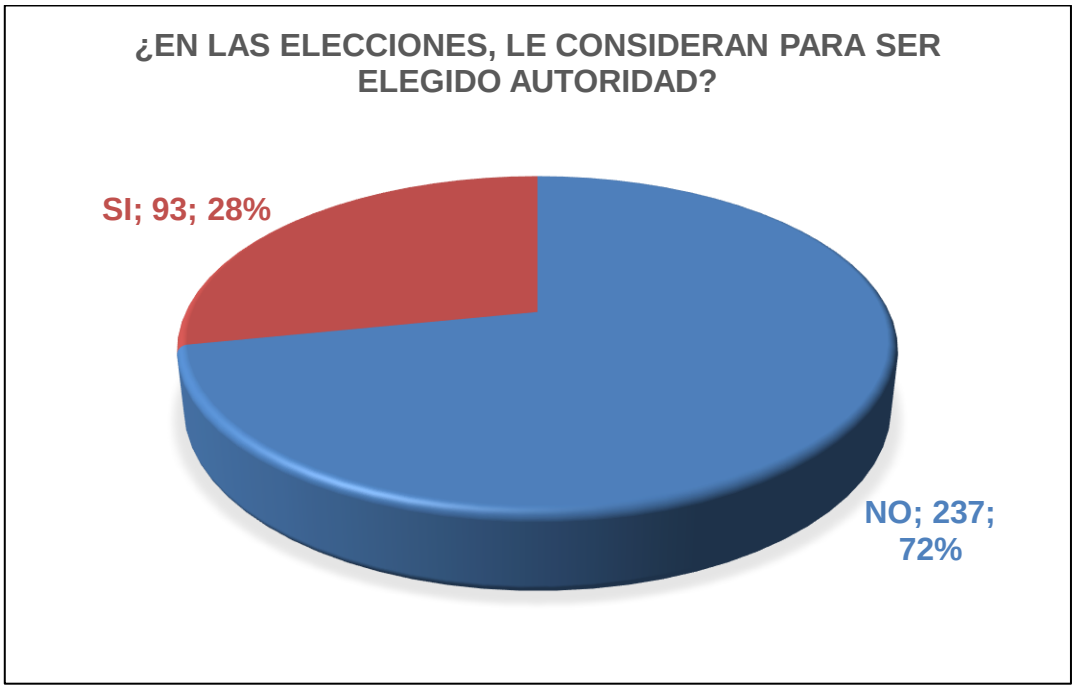


Figura N° 24 Participación electoral

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 71.8% de los Adultos Mayores manifiestan que no son considerados para ser elegidos como autoridades, mientras que el 28.2% manifiesta lo contrario; El análisis de estos datos nos permite concluir que actualmente la sociedad no considera como una autoridad al adulto mayor, pese a tener una amplia experiencia y conocimiento. Siendo parte de sus derechos como ciudadano.

Tabla N° 25 Pertenece a alguna asociación del adulto mayor

Asociaciones PAM	Frecuencia	Porcentaje
NO	247	74.8%
SI	83	25.2%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.

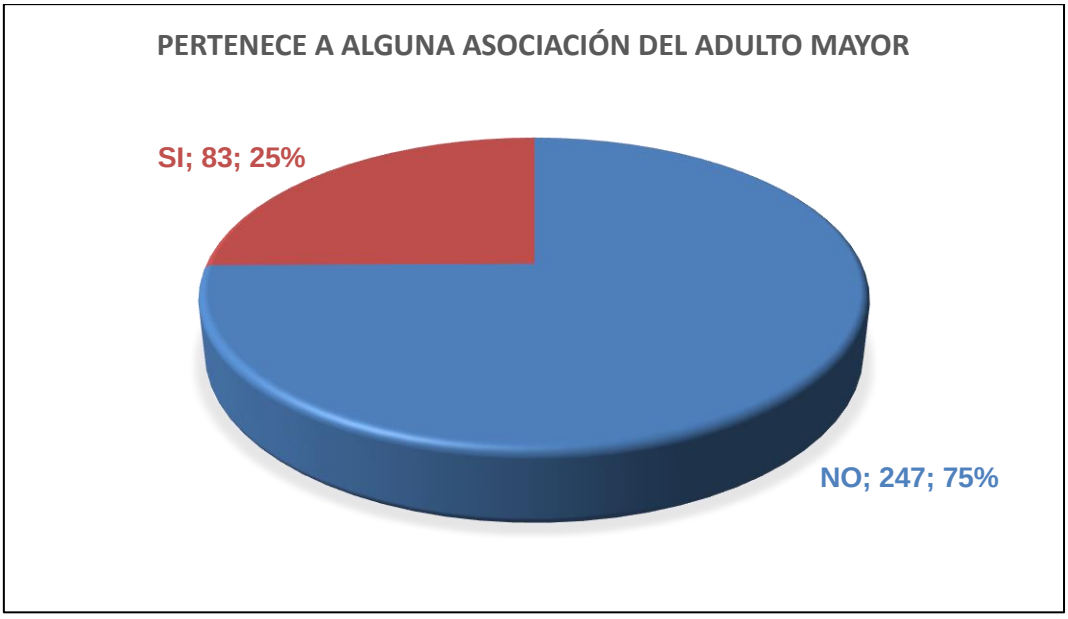


Figura N°25. Pertenece a alguna asociación del adulto mayor

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 74.8% no pertenecen a ninguna asociación de adultos mayores, mientras que el 25.2% si pertenece a alguna asociación de adultos mayores; Esta cifra refleja que de la gran parte de los encuestados se encuentra limitado su derecho de participación, ya sea por razones de desconocimiento o por no recibir apoyo familiar, sin embargo es alentador que exista una pequeña población de 25.2 encuestados que pertenecen alguna asociación.

Tabla N° 26 Atención de Pensión 65

¿Cuándo vas a cobrar tu pensión 65 las autoridades te atienden?

Atención en los bancos	Frecuencia	Porcentaje
NO	27	8.2%
SI	303	91.8%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.

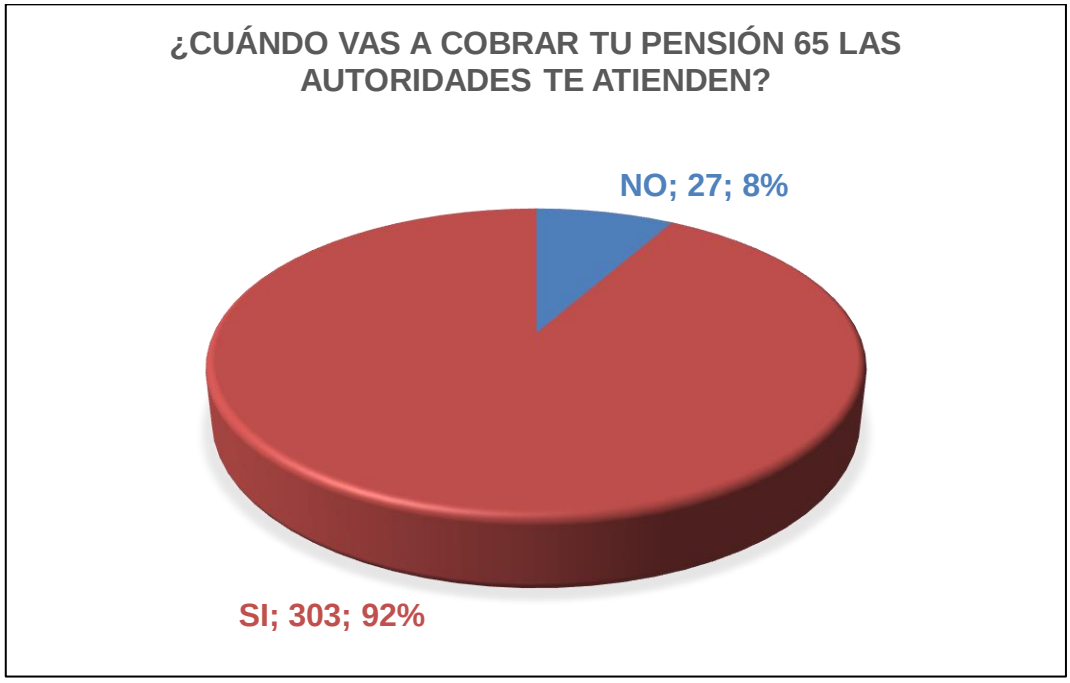


Figura N° 26 Atención de Pensión 65

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 51.2% de los Adultos Mayores manifiestan que su familia no los acompañan para cobrar su pensión 65, sin embargo el 48.2% si recibe la compañía familiar; Esta cifra denota que más de la mitad de los encuestados acude al banco con su familia con fines de cobrar su pensión en el banco, y esta situación no garantiza ni protege la condición y vulnerabilidad de nuestros adultos mayores, pues de acuerdo a la preguntas anteriores se evidencia el total desamparo familiar de los adultos mayores con respecto a los deberes que compete a la familia.

Tabla N° 27 ¿Tus familiares te acompañan para que cobres tu pensión 65?

Acompañamiento de familiares	Frecuencia	Porcentaje
NO	27	8.2%
SI	303	91.8%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.

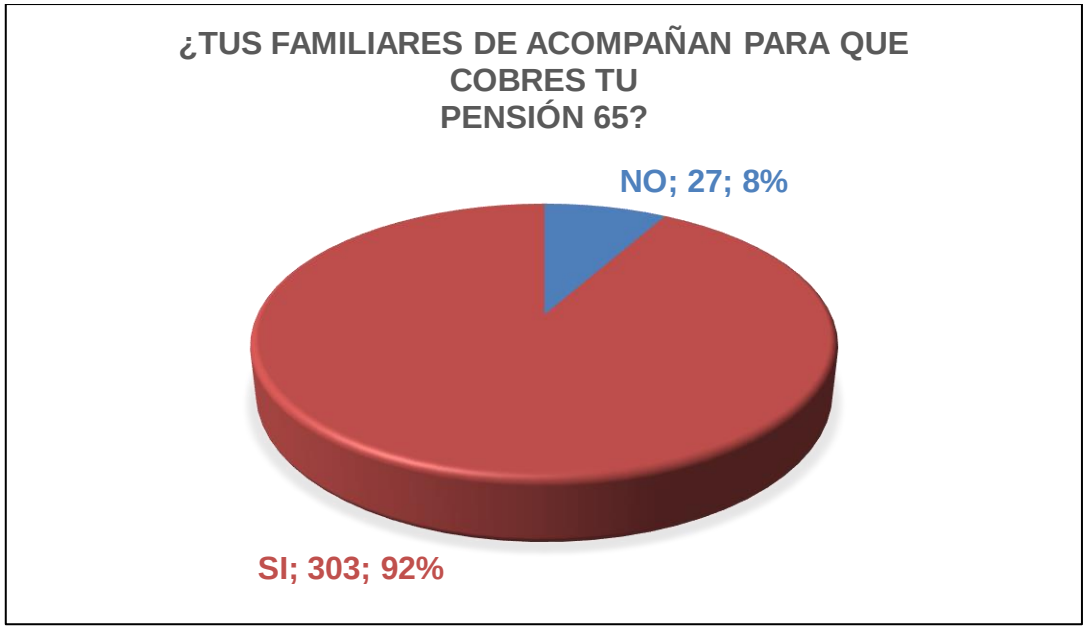


Figura N° 27. ¿Tus familiares te acompañan para que cobres tu pensión 65?

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 91.8% de las Personas Adultas Mayores manifestaron que cuando van a cobrar su pensión 65, las autoridades le atienden bien, mientras que el 8.2% manifiesta lo contrario; Esta cifra es muy alentadora, dado que la gran parte de los encuestados recibe un buen trato de las autoridades del banco.

Tabla N° 28 Respeto al adulto mayor

¿Usted siente que por su edad las personas le respetan?

Respeto por la comunidad	Frecuencia	Porcentaje
NO	31	9.4%
SI	299	90.6%
Total	330	100.0%

FUENTE: Ficha de encuesta.



Figura N° 28 Respeto al adulto mayor

Interpretación:

Del total de los encuestados, el 90.6% de las Personas Adultas Mayores manifestaron que sienten que por su edad las personas lo respetan, mientras que el 9.4% manifiesta lo contrario; Esta cifra es muy alentadora, dado que un 90.6% del total de la población considera que es respetada y considerada, por pese a su avanzada edad.

4.2. Discusión de resultados:

El objetivo de la presente investigación fue identificar las causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, en el periodo de enero del 2020, con relación a los antecedentes Internacionales y Nacionales los resultados se aproximan lejanamente, ya que no existen estudios específicos relacionados al tema.

Gonzales Cáceres, 2018) Chile; los factores que inciden en el abandono del adulto mayor es producto del acrecimiento poblacional del adulto mayor, por escasos ingresos económicos del grupo etario, que confluye al aumento de casos del adulto mayor como parte de la violencia intrafamiliar en chile.

Armas, Telleria y Valle (2016) Nicaragua; la Prioridad del estado, es brindar al Adulto Mayor la oportunidad de desarrollarse dentro de la sociedad, reconociendo su experiencia y aporte a la sociedad nicaragüense, según su encuesta la mayoría de los adultos mayores señala que reciben un ingreso extra, tienen negocio propio o bien la familia lo sustenta, siendo un resultado opuesto con referente a la presente investigación.

Núñez Manrique y Torres Casillo, (2018). Huancavelica - Perú, los factores del abandono familiar del adulto mayor en la sociedad de beneficencia de Huancavelica predomina cuando sufren alguna enfermedad, seguido de factor familiar, es decir cuando viven solos en su casa. En el

factor familiar la mayoría de los adultos mayores tuvieron un solo hijo, viven vivienda alquilada, viven solos en su casa, son autodependientes en su casa y son cuidados por algún familiar.

Arévalo Santa y Flores Ventocilla (2018) Lima-Perú, La visión del trabajo es metodológica de tipo cualitativa, buscó conocer la apreciación de los partícipes en el programa con relación a su calidad de vida y como el personal administrativo entiende el concepto de calidad de vida. La muestra es significativa, se buscó la participación de algunos adultos mayores amparados por el programa, la población adulta mayor, sabe perfectamente lo que es tener una vida digna, y reconoce que el Programa Nacional Vida Digna no les permitido alcanzarla, así también no cuenta con un marco conceptual que reconozca la definición de “calidad de vida”. Este trabajo tiene un enfoque diferente con respecto al presente estudio.

4.3. Contrastación de hipótesis.

4.3.1. Hipótesis General

Con la presente investigación queda demostrado que:

Existen diversas causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha.

4.1.1. Hipótesis Específica

La falta de cuidado y protección familiar son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas

mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha.

La falta de acceso a la educación, salud y trabajo son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha.

La falta de participación social, cultural y política son causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

1. Los adultos mayores que viven en pobreza extrema fluctúan entre las edades de 70 a 79 años, cuentan con vivienda propia, pero sin los servicios básicos, en su mayoría están afilados al programa pensión 65, sin embargo, este beneficio no cubre sus necesidades básicas; En este sentido se infiere que las personas adultas mayores son víctimas de vulneración de sus derechos humanos.

2. Las personas adultas mayores carecen de cuidado y protección familiar, no reciben el apoyo económico de parte de sus hijos y no consumen las tres raciones de alimentación al día, situación que afecta la calidad de vida de este importante segmento poblacional vulnerándose su derecho a la protección integral.

3. En su mayoría cuentan solo con educación primaria, no tienen acceso a eventos de capacitaciones ni a talleres formativos para su desarrollo, asimismo sus familiares no les motivan a seguir superándose; denotándose que existe una sistemática vulneración de los derechos humanos de acceso a la educación.

4. Padecen de enfermedades y dolencias, no tienen acceso a

medicamentos ni reciben apoyo económico de sus familiares para atender su salud, por lo que se infiere que las personas adultas mayores son víctimas de vulneración de sus derechos humanos a la salud, a pesar de estar afiliados al seguro integral de salud.

5. Ninguna entidad pública ni privada promueve puestos laborales para las personas adultas mayores, consideran que su edad es una limitante para acceder a un trabajo remunerado, de ser el caso, estas no les pagan la cantidad adecuada por la actividad que realizan, demostrándose que las apersonas adultas mayores son víctimas de vulneración de sus derechos humanos de acceso a un trabajo remunerado.

6. Las autoridades ni la comunidad valoran la experiencia de las personas adultas mayores, no son considerados en eventos sociales de trascendencia local, tampoco forman parte de las diferentes asociaciones de adultos mayores. Asimismo, sus familiares no se reúnen para festejar su cumpleaños, estos hechos vulneran el derecho humano a la participación social y cultural.

7. **Finalmente, las personas adultas mayores no son considerados actores importantes en los actos de sufragio electoral para elegir a las autoridades políticas, tampoco son considerados como candidatos para ser elegidos autoridades a pesar de su experiencia.**

Recomendaciones.

1. A los garantes y operadores de la justicia como son: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Publico, Poder Judicial y Defensoría del Pueblo, deben articular para implementar acciones de promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores y asegurar el acceso a justicia de los más vulnerables.

2. A ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que atreves de los gobiernos locales y el programa pensión 65 deben sensibilizar a la comunidad para la protección familiar de las personas adultas mayores.

3. Los gobiernos locales en coordinación con la Dirección Regional de Educación deben promover actividades relacionadas a la educación alternativa, como son eventos de alfabetización digital y talleres de fortalecimiento de capacidades de las apersonas adultas mayores.

4. La Dirección Regional de Salud, debe garantizar servicios adecuados para la atención de las personas adultas mayores, asegurando una atención de calidad y entrega de medicamentos a través del seguro integral de salud.

5. El gobierno regional de Ucayali atreves de sus diferentes sectores así como la empresa privada, en el marco de la responsabilidad social

debe promover puestos de trabajo adecuados para el perfil de las personas adultas mayores.

6. El ministerio de Cultura y los gobiernos locales deben promover el reconocimiento y el fortalecimiento de los saberes ancestrales de las personas adultas mayores, estos saberes son activos de la comunidad por lo que deben transferirse de generación en generación para que los conocimientos perduren en el tiempo y los adultos mayores sean reconocidos por su comunidad.

7. El Jurado Nacional de Elecciones debe promover el ejercicio democrático inclusivo, las apersonas adultas mayores deben ser considerados como cuota electoral para las diferentes elecciones populares, tanto para elegir las autoridades locales, regionales y nacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Armas, J., Telleria, B. y Valle, F. (2016). *Aplicación del Principio de Protección Integral como garantía del Pleno Ejecutivo de los Derechos de los Adultos Mayores en Nicaragua.* Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAM.

Arévalo, C. y Flores, K. (2018). *Calidad de vida de población adulta mayor en situación de calle (PAMSC) a través de la restitución de derechos por parte del Programa Nacional Vida Digna (PNVD) 2016-2017*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Brizuela, M. (2009). P*oblación Vulnerable y Desarrollo: El rostro del adulto mayor en Paraguay*. Paraguay: Año XX-Nº38-diciembre de 2009.

Coramina, J. (1980). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana.* Madrid: Gredos.

Daga, H. y Quinte, L. (2016). *Situación económica y el vínculo afectivo de los adultos mayores en abandono familiar del Proyecto Yuyaq de la localidad de Ocopilla 2010- 2014*. Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.

Erasmo. (1993). *Elogio a la locura.* Barcelona.

Gonzales, S. (2018). *El maltrato al Adulto Mayor: Factores que inciden en el abandono de los adultos mayores en Chile, como forma de violencia intrafamiliar.* Chile: Universidad Miguel de Cervantes.

Platón. (1974). *La República.* Santiago de Chile: Delfín.

Aníbal, S., Aguilar, N., Hidalgo, C., Benavides Rullier, H., & Espino, C. G. (n.d.). *Créditos Jefe del INEI*.

A N E X O S

ANEXO N ° 1.

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS.

Rogamos su apoyo para desarrollar la presente encuesta que es completamente anónimo. Gracias.

A. CUIDADO Y PROTECCIÓN FAMILIAR:

1. ¿Su familia le abastece con los alimentos? **SI ( ) NO ( )**

2. ¿Su familia le apoya con dinero para sus gastos básicos? **SI ( ) NO ( )**

3. ¿Usted come tres veces al día: ¿Desayuno, Almuerzo y Cena? **SI ( ) NO ( )**

4. ¿Su vivienda es de su propiedad? **SI ( ) NO ( )**

5. ¿Usted vive con su familia? **SI ( ) NO ( )**

6. ¿Su vivienda cuenta con los servicios básicos? **SI ( ) NO ( )**

7. ¿Usted tiene alguna enfermedad o presenta alguna dolencia? **SI ( ) NO ( )**

8. ¿Su familia le compra sus vitaminas o sus medicinas? **SI ( ) NO ( )**

9. ¿Tu opinión es considerada en las decisiones de la familia? **SI ( ) NO ( )**

10. ¿Usted percibe el abandono de tu familia? **SI ( ) NO ( )**

11. ¿Tus familiares festejan tus cumpleaños? **SI ( ) NO ( )**

B. ACCESO A EDUCACIÓN, SALUD Y TRABAJO:

12. ¿Tus familiares te motivan a seguir estudiando o capacitando en talleres?

SI ( ) NO ( )

13. ¿El estado te incentiva o promueve capacitaciones o talleres para usted?

SI ( ) NO ( )

14. ¿Pensión 65 te incentiva o promueve capacitaciones o talleres para usted?

SI ( ) NO ( )

15. ¿Alguna entidad pública o privada te ha ofrecido trabajo remunerado?

SI ( ) NO ( )

16. ¿Crees que te pagan lo suficiente por el trabajo que realizas? **SI ( ) NO ( )**

17. ¿Usted está asegurado en el SIS? **SI ( ) NO ( )**

18. ¿Cuándo acudes a la posta o al hospital le atienden como corresponde?

SI ( ) NO ( )

19. ¿El dinero que te paga pensión 65 te alcanza para tus necesidades? **SI ( ) NO ( )**

20. ¿Usted administra o maneja su dinero? **SI ( ) NO ( )**

C. PARTICIPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA

21. ¿Cuándo hay aniversarios de tu comunidad o distrito las autoridades te invitan a las celebraciones? **SI ( ) NO ( )**

22. ¿Alguna vez las autoridades de tu comunidad o tu distrito te han hecho algún reconocimiento? **SI ( ) NO ( )**

23. ¿En las elecciones, participas en la votación para elegir autoridades?

SI ( ) NO ( )

24. ¿En las elecciones, le consideran para ser elegido autoridad? **SI ( ) NO ( )**

25. ¿Perteneces a alguna asociación de adultos mayores? **SI ( ) NO ( )**

26. ¿Cuándo vas al banco a cobrar tu pensión 65 las autoridades te atienden como te mereces? **SI ( ) NO ( )**

27. ¿Tus familiares de acompañan para que cobres tu pensión 65? **SI ( ) NO ( )**

28. ¿Usted siente que por su edad las personas le respetan? **SI ( ) NO ( )**

ANEXO Nº 2

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO DEL PROYECTO:

"VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE VIVEN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA, UCAYALI 2020**"**

Problema	Objetivo	Hipótesis	Operacionalización		Método
			Variable	Indicadores	
GENERAL ¿Cuáles son las causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020? **SECUNDARIOS** ¿En qué medida la falta de cuidado y protección familiar son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza	**GENERAL** Identificar las causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020 **ESPECÍFICOS.** Demostrar que la falta de cuidado y protección familiar son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza	**GENERAL.** Existen diversas causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha **ESPECÍFICA** La falta de cuidado y protección familiar son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza	**INDEPENDIENTE** Vulneración de los Derechos Humanos **DEPENDIENTES** Personas Adultas Mayores	Cuidado y protección familiar Acceso a la educación, salud y trabajo Participación social, cultural y política Edad	Cuestionario Cuestionario.

extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020? ¿En qué medida la falta de acceso a la educación, salud y trabajo son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020? ¿En qué medida la falta de participación social, cultural y política son causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020?	extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020 Determinar que la falta de acceso a la educación, salud y trabajo son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, ¿Ucayali 2020? Establecer que la falta de participación social, cultural y política son causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha, Ucayali 2020.	extrema en el distrito de Yarinacocha, La falta de acceso a la educación, salud y trabajo son causas de la vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha. La falta de participación social, cultural y política son causas de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores que viven en condición de pobreza extrema en el distrito de Yarinacocha,		Genero Grado de instrucción Estado civil Procedencia Numero e hijos	

ANEXO N° 3
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS











